

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

18 de junio





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 18 de junio

Radio

Televisión

Prensa

CCOO



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



17/06/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 99 seg

El comité de empresa de Zalain Transformados ha estado en el Parlamento para mostrar su incertidumbre por la falta de suministro de materia prima.

DESARROLLO:Declaraciones de José Luis Vidal, miembro del comité de empresa de Zalain Transformados.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=d3d9d369d7b9a801180dd073cca16cbe773/20140617Q105.WMA/1403076263&u=8235>



17/06/2014 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 46 seg

El Tribunal Supremo ha archivado la denuncia contra Yolanda Barcina y Lourdes Goicoechea por el caso de las denuncias de la exdirectora de Hacienda, Idoia Nieves.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=bb98db3a6e2752c71fec47a39b64e732/3/20140617OC02.WMA/1403076263&u=8235>



17/06/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 87 seg

Los alcaldes de la Ribera Alta se han sumado a la manifestación de los trabajadores de Azkoyen que este mediodía han recorrido las calles de Peralta para defender sus derechos.

DESARROLLO:Declaraciones de Mari Jose Vidorreta, alcaldesa de Peralta.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=5d7a0e0e3e5e2471c2d565e74f3d71457/3/20140617SE08.WMA/1403076263&u=8235>



17/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 110 seg

El comité de empresa de Zalain Transformados de Lesaka ha pedido en el Parlamento la implicación institucional para solucionar los problemas de financiación de la propietaria Condesa.

DESARROLLO:Declaraciones de José Luis Vidal y Alfonso Palacios, portavoces de los trabajadores de Zalain.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=0525c418efb86b3cd6e4d54979e072e3/20140617RB04.WMA/1403076263&u=8235>

17/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 96 seg

Los sindicatos en comisión parlamentaria han acusado a la patronal de artes gráficas de retrasar la negociación del convenio provincial para poder aplicar el estatal que contempla sueldos un 40% más bajos.

DESARROLLO:Declaraciones de un trabajador.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=40dd6ff29f4b49f3a7b8f8b27656a22d/3/20140617RB05.WMA/1403076263&u=8235>

17/06/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 42 seg

El Tribunal Supremo ha archivado las denuncias interpuestas por Kontuz! y ELA contra la presidenta Barcina y la consejera Goicoechea por el "caso Hacienda".

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=b6629ec597d61c223b78947d0f0a391f/3/20140617RB15.WMA/1403076263&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



17/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 44 seg

El Tribunal Supremo archiva las denuncias de Kontuz y ELA contra la presidenta Barcina y la consejera Goicoechea en la que les acusaba de revelación de secretos y de otros presuntos delitos.

DESARROLLO:El origen de la denuncia está en la dimisión de la que fuera directora de la Hacienda foral, Idoia Nieves. El tribunal afirma que las acciones, si hubieran ocurrido, no serían penalmente relevantes.

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesomhhash.php?q=bd11d18abcac20542b08ea5275c3c7453/20140617BA01.WMV/1403076304&u=8235>

17/06/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 25 seg

Vuelven a caer los salarios en el primer trimestre un 0,2% pese a la recuperación económica. El coste laboral medio por trabajador y mes ha alcanzado los 2474 euros, según el INE.

DESARROLLO:Navarra es la Comunidad con el tercer coste salarial más alto.

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesomhhash.php?q=2a00757bf8b36bd9af0077adcd7ba302/3/20140617BA03.WMV/1403076304&u=8235>



17/06/2014 TVE-1 | 16,00 h -- Informativo -- 41 seg

El Tribunal Supremo ha decidido archivar la denuncia que Kontuz y el sindicato ELA presentaron contra la presidenta Yolanda Barcina y contra Lourdes Goicoechea por presuntas injerencias en la Hacienda Foral.

DESARROLLO:El tribunal concreta que las presiones que pudieran haber ejercido sobre su directora de Hacienda Tributaria se encuadran en el marco de las relaciones y canales de comunicación que deberían mantener.

<http://navarra.mmi-e.com/portala/accesomhhash.php?q=14b333dc4d7662be4a234a9e30d6506c6/3/20140617TF00.WMV/1403076304&u=8235>

El Gobierno foral plantea una rebaja general del IRPF

La reforma entraría en vigor en 2015 y no repercutiría en la recaudación

El Ejecutivo enviará el proyecto al Parlamento foral para su debate **PÁG. 18-19**

EL ESQUEMA

IRPF. Reducción general de los tipos y mantenimiento de los módulos

Sociedades. Se unifica el tipo general (hoy entre el 30 el 20%) a uno por debajo del 25%

Patrimonio. Se mantiene y eleva el mínimo exento a un millón de euros

El Supremo archiva las denuncias contra Barcina y Goicoechea

Fueron presentadas por Kontuz y ELA durante la comisión de investigación de Hacienda

PÁG. 24-25 EDITORIAL 12

Primer día con 25 multas del 'foto rojo' en la avda. del Ejército de Pamplona

PÁG. 33

Secretos, Fangoria o Loquillo, en Sanfermines

PÁG. 30-31

España se juega el Mundial ante Chile



La selección está obligada a marcar los más goles posibles

PÁG. 42-49

NACIONAL	2	DEPORTES	38
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	58
ECONOMÍA	9	ESQUELAS	64
OPINIÓN	12	FARMACIAS	79
NAVARRA	18	LOTERÍAS	79
PAMPLONA	30	CARTELERA	82



Mañana comienza la campaña de socios

Cartel de la campaña de abonados con la imagen de Ibai Cadena, uno de los protagonistas de la avalancha del último partido.

EDUARDO BUXENS

Diego Maquirriain se postula

El director de la Fundación Osasuna presentó ayer sus intenciones de presidir la gestora



PÁG. 38-41

Maquirriain. BUXENS

Las empresas en concurso podrán ser vendidas enteras con quitas en la deuda

“La ley no debe ser una trituradora de empresas”, explica De Guindos

El ministerio prepara un código de buenas prácticas para que los bancos refinancien la deuda de las compañías

Sobre las quejas de los taxistas, el ministro les anima a adaptarse “a los nuevos medios tecnológicos”

AMPARO ESTRADA
Madrid

Los grandes datos macroeconómicos apuntan a que España ha entrado en fase de recuperación, pero muchas empresas no han conseguido soportar la dureza y prolongación de la crisis y han acabado solicitando concurso de acreedores al no poder pagar sus deudas. El Gobierno aprobó una norma que facilitaba la aprobación de quitas de deuda y la reestructuración de la misma en la fase previa al concurso. Pero las que no superaban el precurso y acababan en declaración de quiebra o suspensión de pagos entraban en “la trituradora de empresas”, como califica el ministro de Economía, Luis de Guindos, al proceso concursal.

Por ello, el Gobierno prepara la extensión del sistema de quitas a la fase concursal y un Código de Buenas Prácticas para que los bancos refinancien a las empresas antes de llevarlas a una situación límite, anunció ayer De Guindos en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander.

En la actualidad, hay muchas empresas que serían viables por su negocio pero a las que el peso de la deuda les hace imposible sobrevivir y las aboca a su venta por trozos. Para evitarlo, el Ministerio de Economía introducirá un nuevo trámite en el proceso concursal en el que, bajo la tutela del juez, se permitirá recibir ofertas por el negocio completo y con quitas en las deudas de manera que se mantenga el negocio y mejore la situación de los acreedo-

res. Según Guindos, “es más fácil evitar la destrucción de una empresa que crear una nueva”.

Por otra parte, el titular de Economía anunció que en las próximas semanas presentará una nueva Ley de Auditoría que incluirá la rotación obligatoria del auditor de una empresa (periodo máximo de 10 años prorrogables si se saca a concurso) y limitará los ingresos que la auditora puede percibir a través de servicios complementarios de la sociedad a la que audita. “Vamos a limitar cuánto se puede ingresar por servicios complementarios, calculados en porcentaje sobre el coste de la auditoría, con el fin de mantener la independencia”, señaló Guindos.

Expediente a Deloitte

Ayer, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), organismo dependiente del Ministerio de Economía, anunció la apertura de un expediente sancionador a Deloitte por dos faltas muy graves y dos graves en la auditoría de las cuentas de Bankia en su salida a bolsa. El presidente de Bankia, José Ignacio Goirigolzarri, precisó que el expediente obedece a razones “formales” y que “no pone en cuestión el fondo de los estados contables de la entidad”.

El conflicto de los taxistas por la llegada de servicios alternativos de transporte a través de internet como la *web* Uber también fue abordado por el ministro de Economía. Luis de Guindos explicó que la posición es muy clara: “El Gobierno va a intentar favorecer la competencia, pero en igualdad de condiciones”. Los taxistas protestan porque, dicen, esos servicios alternativos no pagan impuestos ni tienen licencias.

El ministro de Economía recalzó que el sector del taxi está regulado y las condiciones establecidas deben cumplirse por todos, “sin discriminación”, como también el pago de impuestos. Aclarado ese punto, Guindos advirtió a los taxistas que “todos tienen que adaptarse a los nuevos medios tecnológicos, como ya se ha hecho en otros sectores”.



El gobernador del Banco de España, Luis María Linde, ayer en la Comisión de Economía del Congreso. EFE

El gobernador del Banco de España ve “poco útil” la acusación de Barroso

Las entidades rechazan buscar ahora “chivos expiatorios” y De Guindos apuesta por “mirar para adelante”

El bofetón del presidente de la Comisión Europea, Duraó Barroso, que culpó de la crisis a la gestión del Gobierno español anterior y al Banco de España no recibió apoyos explícitos por parte de los banqueros ni del ministro de Economía, aunque ninguno se mojó tanto como había hecho el día anterior Emilio Botín, presidente del Banco Santander.

Luis de Guindos señaló que se produjeron “errores en el pasado, por supuesto”, pero que “la obligación de un Gobierno es buscar soluciones y mirar para adelante”. Más categórico fue el actual gobernador del Banco de España, Luis María Linde, para quien “simplificar” y atribuir “a los errores de la entidad” durante aquellos años “la magnitud de la crisis es una explicación muy poco útil”.

José Manuel González Páramo, que fue hace años consejero del Banco de España, después consejero del BCE y ahora está en el BBVA, elogió la innovación que demostró el supervisor al implantar las provisiones anticíclicas y consideró que “si hubo algún problema en el Banco de España no fue por la calidad técnica de sus funcionarios”, ya que el Banco Central Europeo ha elegido españoles para el 30% de altos funcionarios. Sin embargo Páramo, evitó respaldar totalmente al supervisor: “No quiero decir que haya tenido una actuación perfecta, pero tampoco ha tenido todos los instrumentos”.

A su vez, el presidente de Bankia, José Ignacio Goirigolzarri, se mostró en contra de buscar “chivos expiatorios” a pesar de reconocer que el Banco de España “tuvo su parte de responsabilidad como la tuvieron los gestores”.

Los sindicatos también lamentaron que el Gobierno, en contra de la opinión de la mayoría de los expertos e incluso la comisión Lagares, no suprima el sistema de módulos que afecta a unos 600.000 autónomos.

El Gobierno reducirá la tributación de las rentas del capital

UGT y CC OO critican que la reforma fiscal no resuelve la discriminación que sufren los asalariados

D. VALERA Madrid

La rebaja en el IRPF que prepara el Gobierno con la reforma fiscal también afectará a las rentas del capital, cuya tributación se reducirá progresivamente. Así lo denunciaron el secretario general de UGT, Cándido Méndez, y el responsable de Protección Social de CC OO, Carlos Bravo, tras reunirse ayer con el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

Los líderes sindicales criticaron que el Gobierno mantenga la dualidad en el IRPF al no equiparar la contribución de las rentas del ahorro con las del trabajo. “Si el resultado final de la reforma es que la renta del trabajo va a llevar el peso de sostener las políticas públicas habremos perdido una gran

oportunidad”, lamentó Bravo. El Ejecutivo ya había anunciado que reduciría de siete a cinco los tramos en el IRPF y que disminuiría el gravamen en todos los tramos, desde el tipo marginal máximo (52%) hasta el mínimo (24,75%). Pero quedaba la duda de la otra pata que conforma el impuesto: las rentas del ahorro. “La idea del Gobierno es reducir también paulatinamente la tributación de las rentas del capital”, confirmó Bravo.

En este sentido, el líder de UGT, Cándido Méndez, reiteró que la reforma fiscal no resuelve la “discriminación” que sufren las rentas de los asalariados frente a las del capital, es decir, los ingresos obtenidos por depósitos financieros, venta de acciones, dividendos, fondos de inversión, etc. Según las centrales, las distintas rebajas planteadas por el Ejecutivo en la reforma fiscal supondrán una pérdida en la recaudación de 7.000 millones de euros. Algo que complicará cumplir con los objetivos de déficit.

Los sindicatos también lamentaron que el Gobierno, en contra de la opinión de la mayoría de los expertos e incluso la comisión Lagares, no suprima el sistema de módulos que afecta a unos 600.000 autónomos.

Competencia investiga a Iberdrola por posible manipulación de precios

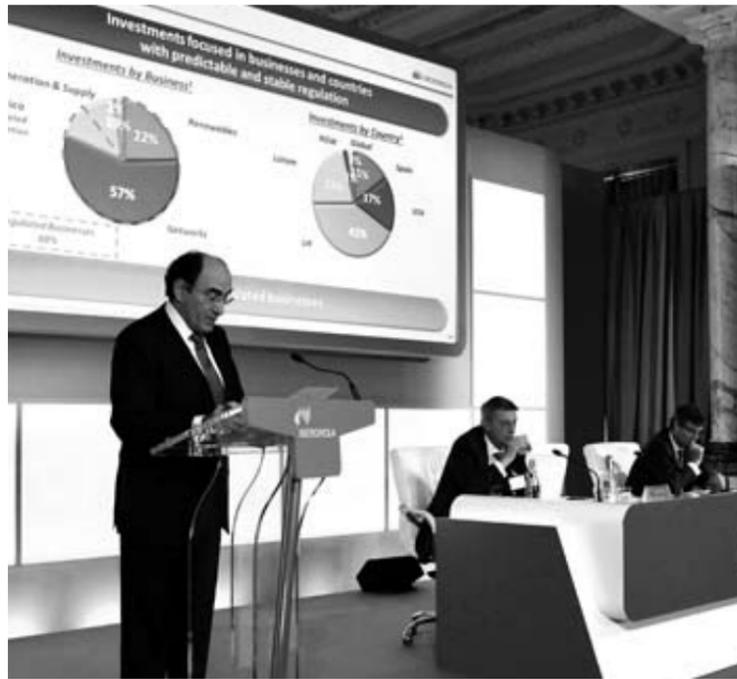
Las pesquisas se centran en las ofertas al mercado mayorista de algunas de sus hidroeléctricas

La eléctrica puede ser sancionada con una multa de hasta 30 millones de euros por infracción muy grave

JORGE MURCIA
Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha abierto un expediente sancionador a Iberdrola ante la sospecha de que podría haber manipulado los precios del mercado mayorista eléctrico en los días anteriores a la subasta Cesur del pasado 17 de diciembre. Aquella puja fue posteriormente invalidada por el Ministerio de Industria ante la concurrencia de "circunstancias atípicas" que contribuyeron a elevar el precio final de la electricidad. La compañía niega "rotundamente haber realizado cualquier tipo de manipulación" sobre los precios ofertados por sus instalaciones de generación eléctrica, y ha anunciado que presentará las alegaciones pertinentes dentro del plazo de 15 días legalmente establecido.

El órgano supervisor anunció la apertura de un expediente sancionador a Iberdrola Generación SAU por una posible vulneración del artículo 60 a.15 de la Ley del Sector Eléctrico, que tipifica como infracción muy grave "cual-



Ignacio Sánchez Galán, en la presentación de resultados de 2013. EFE

quier manipulación fraudulenta tendente a alterar el precio de la energía eléctrica o la medición de las cantidades suministradas". Una conducta sancionada con hasta 30 millones de euros.

La resolución no se hizo pública, como sí suele ser habitual en la apertura de expedientes sancionadores a empresas de otros sectores de la economía, como el de los carburantes o las telecomunicaciones. No daba, por tanto, datos sobre el periodo de tiempo al que se refería la posible infracción, ni los detalles de su naturaleza. Fue la propia compañía, en un comunicado emitido horas después, la que señalaba que el procedimiento sancionador afecta "únicamente a las ofer-

tas al mercado realizadas por determinadas instalaciones de producción hidroeléctrica situadas en las cuencas de los ríos Duero, Tago y Sil entre el 30 de noviembre y el 23 de diciembre".

La subasta invalidada

Aquellos días el mercado diario mayorista de la electricidad (*pool*) "registraron niveles que no se habían producido desde el año 2002 con un incremento entre el 60% y el 70% respecto a la semana anterior, cuyo precio se situaba en el entorno de los 50 euros por megavatio a la hora", según dictaminó la CNMC en un informe posterior. En este contexto de "precios elevados" se celebró la subasta trimestral Cesur del 19 de

diciembre, en la que se habría de decidir el precio de la electricidad para los consumidores acogidos a la por aquel entonces todavía conocida como Tarifa de Último Recurso (TUR).

Una puja que arrojó un precio por megavatio a la hora un 26% superior al de la anterior subasta, y que fue invalidada por el Gobierno. La CNMC dijo haber detectado "circunstancias atípicas" en su desarrollo, mientras que el ministro de Industria, José Manuel Soria, habló directamente de "manipulación".

Lo que trata de dilucidar ahora el superregulador es si pudo haber manipulación, pero no en la subasta, sino en el mercado diario durante los días anteriores. Y ha centrado sus pesquisas en una sola compañía, Iberdrola, y en concreto en su parque de generación hidroeléctrico. Este tipo de centrales —que en buena parte están en manos de la compañía que preside Ignacio Galán— tienen una mayor capacidad que otras tecnologías de generación eléctrica de gestionar en qué momento producen energía y, de esa manera, influir en la formación de precios, explican expertos del sector.

Iberdrola indica que la CNMC "ha venido revisando desde el pasado mes de diciembre la actuación de todo el parque de producción" de la compañía a lo largo del pasado año, aunque finalmente ha puesto el foco sobre las tres primeras semanas de diciembre. El órgano supervisor tiene hasta 18 meses de plazo para resolver el expediente sancionador, cuya resolución podrá ser recurrida ante la Audiencia Nacional.

Se prolonga la huelga ferroviaria en Francia

• Hoy circularán siete de cada diez trenes de largo recorrido y la mitad de medio recorrido en protesta por la reforma del sector

Efe. París

La huelga de trenes que vive Francia desde hace una semana se radicalizó ayer, coincidiendo con el inicio de la tramitación parlamentaria de la ley de reforma del sector que el Gobierno considera "inaplazable" y necesaria para detener la escalada de la deuda. El primer ministro francés, Manuel Valls, condenó los "inaceptables" actos violentos que se han producido: el bloqueo momentáneo de las vías en la estación Montparnasse de París, los enfrentamientos con la policía en el Ayuntamiento de Lille o la ocupación de las instalaciones del canal de televisión pública France 3 en Lyon.

Los dos sindicatos organizadores de la protesta —la Confederación General del Trabajo (CGT, mayoritaria con el 35%) y Sud Rail— han decidido prolongar a hoy el movimiento, en el que están implicados sobre todo dos colectivos clave para la circulación: los conductores y los revisores.

Ante ello, la SNCF adelantó que hoy circularán de media siete de cada diez trenes en las líneas de largo recorrido, la mitad en las de medio recorrido, seis de cada diez en trenes regionales y en los de cercanías. Así, sólo estarán en servicio uno de cada tres trenes que conectan Francia con España.

Los salarios caen dos décimas en el primer trimestre

El INE cifra en 54.965 las vacantes de empleo de reciente creación, 47.942 de ellas en el sector servicios

Europa Press. Madrid

El coste laboral medio por trabajador y mes —que incluye las remuneraciones y las cotizaciones sociales— alcanzó los 2.474,4 euros en el primer trimestre del año, lo que supone un descenso del 0,2% respecto al mismo periodo de 2013, informó el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este descenso se produce después de dos trimestres consecutivos de incrementos, el más significativo durante el cuarto trimestre de 2013, cuando registró su mayor subida en cuatro años (+2,1%) por el pago de la extra de Navidad a los empleados públicos. Del total del coste laboral, el coste salarial (que comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en

Evolución anual del coste laboral por trabajador

Corregido del calendario y desestacionalizado
Datos en %



especie) alcanzó los 1.805,76 euros, un 0,2% menos que en el primer trimestre de 2013.

Por sectores, sólo el de servicios redujo su coste laboral, con un descenso del 0,5%, hasta los 2.379,6 euros. La construcción y la industria, por su parte, elevaron el coste laboral, un 0,4% y un 1%. Por comunidades, los costes laborales más altos los registra-

ron Madrid (2.981 euros por trabajador y mes), País Vasco (2.883 euros), Cataluña (2.632 euros) y Navarra (2.571 euros).

El INE publica un apartado referido a las vacantes de empleo, entendidas éstas como el puesto creado recientemente. El número de vacantes se situó en el primer trimestre en 54.965, de las que 47.942 son del sector servicios.



PLAZA DE TOROS de Pamplona/Iruña

Renovación del Abono San Fermín

Se realizará los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Junio de 16,00 a 20,00 horas y el día 21 de Junio de 10,00 a 13,00 horas en las taquillas de la Plaza de Toros.

Quienes no renueven su abono en las fechas y horas señaladas perderán todo derecho al mismo. Es decir, A PARTIR DE LA UNA DEL MEDIODÍA DEL DÍA 21 DE JUNIO, LA CASA DE MISERICORDIA NO ADMITIRÁ RECLAMACIÓN ALGUNA de aquellos que no lo hayan renovado.

Para retirar el abono se exigirá:

- la TARJETA DE ABONO DEL AÑO 2013 y
- el DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD o C.I.F. DEL TITULAR DEL MISMO.

El decomiso de localidades de abono por venta con recargo de precio conllevará para el abonado responsable, además de las sanciones legalmente establecidas, la pérdida del derecho de renovación de abono, previo el oportuno expediente, en su caso.

EL PRECIO DE LOS ABONOS DE ESTE AÑO 2014 ES EL MISMO QUE FIGURA EN LA TARJETA DE ABONO DEL AÑO 2013.

Si realiza el pago en la cuenta bancaria número ES66 0075 4610 18 06 6000 1061 del Banco Popular-Vasconia (al menos 2 días antes de retirar el abono en taquilla), podrá dirigirse con el justificante bancario a las taquillas preferentes habilitadas.

www.feriadelatoro.com

www.encierrro.es

Pamplona/Iruña, 11/18 de junio de 2014

EDITORIAL

El Supremo cierra el 'caso Hacienda'

El Tribunal Supremo ha archivado la denuncia de Kontuz y ELA contra la presidenta Barcina y la vicepresidenta Goicoechea, al no apreciar nada delictivo en las acusaciones de Idoia Nieves

El Tribunal Supremo ha archivado las denuncias interpuestas por el colectivo abertzale Kontuz y el sindicato nacionalista ELA contra la presidenta de Navarra, Yolanda Barcina, y la vicepresidenta primera y consejera de Hacienda, Lourdes Goicoechea. Los jueces ratifican, como en su día hicieron los propios técnicos en la comisión de investigación parlamentaria, la inconsistencia de las acusaciones vertidas a partir de la dimisión de la que fuera directora gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra Idoia Nieves. La manipulación consciente que los denunciantes hicieron de las supuestas "injerencias" denunciadas por la funcionaria contra su consejera implicaba presentarlas como unos hechos delictivos. La carencia de relevancia penal saltaba a la vista, pero el objetivo principal era buscar el eco mediático que a los intereses políticos siempre proporcionan los tribunales de justicia. El Supremo reduce las manifestaciones de Idoia Nieves a la "expresión de opiniones y discrepancias" sobre la actuación del equipo de Hacienda. E incluso encuadra las peticiones de información de la consejera "en el marco de las relaciones y canales de comunicación que, por razón de sus respectivos cargos, debían mantener las denunciadas". Era algo tan obvio que la dirección del PSOE obligó al PSN a retirar la moción de censura que planeaba contra la presidenta Barcina. El alto tribunal cierra uno de los capítulos más vergonzosos de instrumentalización de la política a los que se han prestado la mayoría de los grupos de la oposición en su campaña de acoso y derribo contra el Gobierno de UPN. Todas las acusaciones de relación de secretos, tráfico de influencias, actividades prohibidas a funcionarios y prevaricación se han evaporado como por encanto. Todo ha quedado en nada, salvo el honor arrastrado de dos personas que, a pesar de todos los errores que han podido cometer, nunca se merecieron unos ataques que han traspasado las reglas del juego democrático. La decisión del Supremo ha desmontado la burda operación ideada para deslegitimar al Gobierno regionalista, en beneficio de quienes buscan por cualquier medio desestabilizar las instituciones de Navarra.

Dice que las 'injerencias' eran opiniones y discrepancias propias del trabajo

APUNTES

Hora de hacer piña

El director de la Fundación Osasuna, Diego Maquírrain, presentó ayer la campaña para la renovación y captación de socios del club para la próxima temporada. El lema "volveremos" deja bien a las claras el deseo de "recuperar" los "valores y raíces" que siempre lo han distinguido como un club ejemplar. Es ahora, cuando la institución pasa por uno de los peores momentos de su historia, cuando más falta hace el apoyo de todos. Tanto de los aficionados como de quienes sienten sus colores como algo más que una seña de identidad deportiva.

Rebaja fiscal en el IRPF

El Gobierno foral ha esbozado ya las líneas maestras de la reforma fiscal que aprobará la semana que viene, que pasan por una rebaja general del IRPF para todos los tramos y una mejor regulación efectiva del Impuesto de Sociedades. Se trata de relajar, al menos en parte, el enorme esfuerzo fiscal que han hecho sobre todos los contribuyentes y también las empresas en estos años de crisis. Bienvenido sea si la rebaja se distribuye con justicia, afecta a todos los ciudadanos y permite mantener la recaudación y, por tanto, los servicios públicos.

El nuevo pacto de la Corona

El autor indica que debe restaurarse la idea de que la Corona ampara a todas las sensibilidades sobre la nación española, para algunos unitaria y para otros plural.

Manuel Pulido



Es sabido que en una Monarquía parlamentaria como la nuestra, el Rey reina y no gobierna. Don Juan Carlos salvó la época de la Transición donde fue un jefe de Estado plenitudo potestatis, en virtud de las atribuciones que le otorgaba la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, ha sido un Rey neutral y exquisito en el ejercicio de sus potestades regias contempladas en la Constitución. Pocos presidentes de Repúblicas con papel tasado, -Alemania, Italia, Austria-, han podido desempeñar su función con tanta imparcialidad y neutralidad. Recuérdese, por ejemplo, que un Rey de prestigio, como Balduino, se negó a firmar la ley del aborto en Bélgica, debiendo buscar los juristas del príncipe un subterfugio legal para salvaguardar la conciencia del Rey Católico de los Belgas. Nada de eso ha ocurrido en nuestro País.

La cuestión que plantea la abdicación del actual Monarca y la proclamación del príncipe don Felipe como nuevo Rey de España el próximo día 19, fiesta grande del Corpus en Madrid, es si el Rey debe o puede en este nuevo Reinado ejercer las clásicas funciones regias: animar, advertir y ser consultado, recreadas en el art 56.1 CE, con otro ánimo o con otra auctoritas, dado que potestas no tiene, para realzar y relanzar la

monarquía en estos tiempos que corren.

Varias son las atribuciones regias, que aun siendo potestades jurídicamente vinculadas, admiten una nueva interpretación. El art 56.1 CE atribuye al Rey la jefatura del estado, como símbolo de su unidad y permanencia, esta es por tanto, la primera y principal función regia, la simbólica que garantiza la unidad y permanencia del Estado, construido sobre la nación española integrada por sus nacionalidades y regiones (Art 1 y 2 CE).

Esta función simbólica, me parece, puede y debe ser reinterpretada en atención a los movimientos secesionistas existentes en nuestro país. Para ello debe atraer y recomponer los apoyos que el nacionalismo moderado brindó a la Corona en 1978, con la figura histórica de D. Juan Carlos, que solo podrá llevarse cabo bajo la restauración de la idea simbólica que la Corona de España integra y ampara a todas las sensibilidades sobre la nación española para algunos unitaria y para otros plural. En tal sentido, la educación de la Princesa de Asturias con el conocimiento de las lenguas españolas diversas del castellano: vascuence, catalán y gallego, debe ser un desiderátum, así como el relanzamiento de la Monarquía no solo en el ámbito internacional, sino en el interno con mayor proyección institucional si cabe, siendo así una prioridad sobre cualquier otra.

Tarea de romanos, pero que debe ser la primera y principal asignatura regia, ser el Rey no solo de todos los españoles como fue su padre, sino también el Rey en el que los te-

rritorios que integran la Corona se vean reconocidos en su figura simbólica como jefe del Estado y Rey de España. ¿Cómo? Es su función y potestad interpretarlo.

Muy vinculada a la función simbólica, se encuentra la de árbitro y moderador del funcionamiento regular de las instituciones. El Rey don Juan Carlos no ha ejercido tales funciones en las crisis de gobierno, porque hasta la fecha no ha sido necesario. Tampoco cuando de proponer un candidato a Presidente del Gobierno en virtud de las atribuciones que le otorga el art. 99 CE. Es así y así debe seguir siéndolo. Pero la auctoritas del joven Monarca debe ir más allá de la letra de la ley, arbitrando y moderando el funcionamiento regular de las instituciones, sean estatales o autonómicas, y propiciando de una manera discreta a la par que eficaz, su función de árbitro y moderador en las grandes cuestiones de Estado. Algunos presidentes italianos de grato recuerdo como Sandro Pertini, Scalfaro o también en Alemania Richard von Weizsäcker, supieron en su momento cumplir sus funciones constitucionales engrasando el regular funcionamiento de las instituciones. El Rey no solo debe ir de caza, aunque sea de codornices o saludar y recibir a deportistas y futbolistas o la Reina consorte, ser titular del "Hola" o de los Magazines de fin de semana. Debe cumplir sus funciones en el marco constitucional, que es lo más importante.

Finalmente la alta representación del Estado en las relaciones internacionales no debe ser ejercida como diplomacia de negocios, sino como manifestación del rol que el Rey de España debe cumplir con la Comunidad Iberoamericana, como ya se ha hecho, y en el ámbito europeo e internacional, con mayor ahinco, si es necesario

Cada Rey, como cada presidente, tiene las mismas atribuciones, pero su capacidad de liderazgo (leadership) deriva de su sabiduría para saber ejercerlo. Cada personalidad reinterpreta su rol con arreglo a sus virtudes y talentos. No cabe solo relinchar en el caballo al Rey patriota como un conocido periodista ha manifestado. Esto es lo que esperamos del nuevo Rey de España, cuya vida se guarde o guarde Dios muchos años.

Manuel Pulido Quecedo es doctor en derecho Constitucional



Reforma fiscal



El Gobierno foral propone en su reforma fiscal bajar el IRPF en todos los tramos

Las medidas entrarían en vigor en 2015 y no repercutirían en la recaudación

Plantea unificar Sociedades (25%) y fijar un 'suelo' para que ninguna empresa tribute por debajo del 12%

El Ejecutivo ultima la reforma que espera enviar la semana que viene al Parlamento para su debate

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

El Gobierno de Navarra quiere bajar los tipos impositivos del IRPF de manera gradual en todos los tramos. Es una de las medidas que incluye la reforma fiscal que está ultimando y que enviará la semana que viene al Parlamento. La Cámara tendrá meses para debatirla, ya que el objetivo es que entre en vigor en el año 2015. Por tanto, la reducción no se notará en las nóminas hasta el año que viene.

La consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, avanzó algunas de las medidas en la conferencia organizada ayer por el Club de Marketing de Navarra. El objetivo, explicó, es que la reforma no repercuta en la recaudación, "porque podría poner el presupuesto en un estado complicado". Lo que se hace es "compensar" el efecto de las medidas que supondrán más ingresos y las que los recortarán.

La Comunidad foral ha vivido dos subidas del IRPF en esta legislatura. La primera, en 2012, como consecuencia del incremento que aprobó el Gobierno de Mariano Rajoy. Navarra aplicó un recargo en distintos porcentajes a las rentas de trabajo que osciló entre un 0,5%, a las más bajas, y un 5%, a las más altas. La segunda subida tuvo lugar en 2013 y se ciñó a las rentas más altas, las que superaban los 88.000 euros, subiendo el tipo máximo del 49 al 52%.

Lo que ahora se propone hacer el Ejecutivo navarro es volver a reducir los tipos que se aumentaron en 2012 a todos los tramos, por un lado, pero mantener la subida que se hizo a las rentas más altas en 2013, por otro. Los que más ganan tributarían como máximo por debajo del 50%. Hay que recordar que antes de la subida de 2012, el tipo máximo era en Navarra del 44%.

La consejera Goicoechea ya había avanzado en el Parlamento

REFORMA FISCAL. LOS PRINCIPALES CAMBIOS PREVISTOS POR EL GOBIERNO

Impuesto sobre la Renta

1 Bajada general de tipos y reducir el máximo del 52% a menos del 50%. Eliminación del recargo copiado del Estado y dejar el tipo mínimo en el 13% (sin cambios). Reducción del máximo por debajo del 50% (ahora es el 52%).

2 Mantener el mínimo exento en 12.000 euros. Quedaría sin tocar la cantidad mínima de ingresos para hacer la declaración.

3 Mantener el sistema actual de módulos. No se prevén cambios en el sistema actual, previsto para evitar complicaciones administrativas a actividades sobre todo en el sector comercial y profesional.

4 Aumentar un 4% los mínimos exentos. Crecerían todos los mínimos para compensar la inflación de los años que han estado congelados.

Impuesto sobre Sociedades

1 Unificar para todas las empresas el tipo del impuesto con un máximo del 25%. Hoy el tipo depende del tamaño de la empresa (el 30, el 27 y el 20%). Se unificarían en uno sólo, algo por debajo del 25% (la media de la OCDE).

2 Fijar un suelo tributario con un tipo del 12%. En cualquier caso, se crea un tipo mínimo del 12% efectivo una vez planteadas todas las deducciones para evitar que las grandes firmas acaben pagando muy poco.



3 Eliminar deducciones. Se eliminan la mayoría de las deducciones y se conservan las de I+D+i, la reserva especial por inversiones y la deducción por empleo. Se eliminaría la deducción por inversión en activos fijos nuevos.

Impuesto del Patrimonio

1 Mantener el impuesto. El Gobierno no opta por no pedir la eliminación del impuesto, ya que existe en el resto del país.



2 Elevar el mínimo exento de 311.000 euros a un millón. Propone aumentar el mínimo exento de 300.000 a un millón de euros (en el resto de España es hoy de 700.000 euros).

3 Elevar la obligación de declarar de uno a dos millones. Se propone aumentar la obligación de declarar a los patrimonios por encima de dos millones (ahora es de uno).

que era partidaria de rebajar el tipo máximo del IRPF, situado en el 52%, para acercarlo al de las diputaciones vascas (que cuentan con un tipo máximo del 49%).

En cuanto a las rentas más bajas, el tipo mínimo, fijado en el 13%, no se modificará. Además, se mantendría la cantidad mínima de ingresos para hacer la decla-

ración en 12.000 euros.

Este viernes, se conocerá la reforma fiscal que va a impulsar el Gobierno de Mariano Rajoy para los contribuyentes del régimen común. Habrá algunas diferencias. Mientras el Ejecutivo central quiere reducir el número de tramos de IRPF, en Navarra se van a mantener los que existen.

La consejera Goicoechea argumentó que es "más justo", porque repercute en la progresividad.

Además, quiere mantener el sistema de tributación por módulos. "Creemos que sirve como modelo eficaz para pequeños comercios, peluquería y transporte", al ser "relativamente sencillo" y "facilitar la gestión" a estos

contribuyentes. Siempre evitando, subrayó, que haya nichos de fraude fiscal.

Ahorro y Patrimonio

La reforma afectará también a las rentas del ahorro, avanzó la consejera. El Ejecutivo ha diseñado en su propuesta una bajada de los tipos, y volver a los que

existían con anterioridad.

Otro de los impuestos que centran la reforma es el de Patrimonio. Si dependiera sólo de la consejera, lo suprimiría, reconoció Goicoechea. Pero existe en otras administraciones. Por eso, lo mantiene, pero propone cambios para evitar que el patrimonio siga teniendo en Navarra "el peor tratamiento fiscal de todo el Estado". Plantea elevar el mínimo exento, que es de 311.000 euros (700.000 en las diputaciones vascas) a un millón de euros. Y subirían la cuantía por la que es obligatorio presentar ese impuesto, del millón de euros en el que se sitúa hoy, a los dos millones.

El 'suelo' en Sociedades

En el Impuesto de Sociedades, el Ejecutivo plantea establecer un único tipo de tributación, que estará por debajo del 25%. Hoy, según la cifra de negocios, es del 30%, del 27% en pequeñas empresas (las que tienen una cifra de negocios por debajo de 10 millones) y del 20%, en las microempresas (facturan menos de 1 millón). Uno de los cambios más importantes que va a proponer el Gobierno es fijar un suelo tributario, que podría estar situado en torno al 12%. Eso significa que ninguna empresa tributaría por debajo de esa cifra, después de aplicarse las deducciones o beneficios fiscales.

La consejera explicó que la "amplísima batería de beneficios fiscales" que ofrece Navarra, y que este año supondrán 1.361 millones de euros, posibilita la elaboración de "buenas ingenierías fiscales a muchas grandes empresas, reduciendo considerablemente su tributación". Por eso, indicó, fijar ese *suelo*, que obligará a pagar al menos el 12%, afectará sobre todo a esas grandes empresas. Supondrá un aumento en la recaudación.

En cuanto a los beneficios fiscales, sólo se mantendrán los destinados a la actividad económica: I+D+i, reserva especial por inversiones y creación de empleo. Y luego habrá subvenciones directas para otras inversiones empresariales, que se abonarán en el mismo ejercicio presupuestario en el que se pidan, recalco.

Entre otras, se eliminaría la deducción por inversión en activos fijos nuevos. El Ejecutivo quiere que sea una subvención. No obstante, la consejera subrayó que los contribuyentes que tengan deducciones pendientes de aplicar, las mantendrán.

Necesidad de consenso

Las medidas forman parte de una reforma para la que el Gobierno no cuenta con mayoría parlamentaria. Deberá negociar cada propuesta con los grupos. La vicepresidenta Goicoechea destacó que la reforma que están ultimando ha sido fruto de una "importante participación" de ciudadanos, empresas, organizaciones sindicales y empresariales. Confío en que en el Legislativo se alcancen "consensos en esta materia tan importante y vital para nuestra economía".



Varias decenas de asistentes acudieron a la conferencia de la consejera Lourdes Goicoechea, organizada por el Club de Marketing.

J.A. GOÑI

“No tenemos grandes activos para amortizar la deuda”

Goicoechea admite que la deuda, "muy elevada", es "imposible de amortizar" mientras se gaste más de lo que se ingresa

AINHOA PIUDO
Pamplona

La consejera de Economía y Hacienda, Lourdes Goicoechea, después de su intervención respondió a una docena de preguntas que los asistentes pudieron formular por escrito. Éste es el extracto de algunas de las cuestiones que surgieron.

¿Se va a eliminar la deducción por activos fijos?

Sí, se elimina. Hemos pensado que lo mejor es dar subvenciones directas a la inversión, eliminar la deducción por activos fijos nuevos y, dentro del sistema fiscal, dejar los incentivos que consideramos que son mejores. Serán subvenciones con cargo al presupuesto del ejercicio en el que se pidan. Hasta ahora, se solicita una subvención y se abonaba a los dos o tres años, o cuando había disponibilidad presupuestaria. Creemos que eso no es un incentivo real. Por supuesto, aquellas que estén ya consolidadas, se mantendrán.

¿Cuántos contribuyentes se han deslocalizado en Navarra desde el cambio por el impuesto sobre el patrimonio?

En 2007 hubo 8.500 contribuyentes de patrimonio, y en 2012, 7.400. Si queremos hacer una comparativa, se debe mirar cuántos contribuyentes hubo en

el ejercicio de 2012 y cuántos en 2007. Si se hace entre los años 2011 y 2012, la comparativa no es homogénea, ya que el mínimo exento de 2012 eran 311.000 euros, y en 2011, 700.000 euros. Todos sabemos que Navarra era una comunidad atractiva para determinados contribuyentes por el Impuesto de Sucesiones y, al haber quitado Madrid el de patrimonio y no tener el de sucesiones, puede hacer que determinados contribuyentes se deslocalicen. Estamos haciendo un sociométrico más amplio. Antes de aprobar la reforma fiscal, tendremos datos que nos induzcan de una forma clara a ver qué ha ocurrido.

Las medidas descritas por la consejera en la reforma fiscal son, en todos los casos, regresivos. Tanto la bajada del tipo máximo de IRPF, como la reducción del Impuesto de Patrimonio, como la reducción del tipo nominal del Impuesto de Sociedades. ¿Son estas las únicas medidas?

Discrepo con la pregunta, creo que hablar de regresividad a la vista de lo que he contado es bastante duro. Sobre el IRPF, se prevé bajar a todos los tramos, excepto a los dos últimos, los que se subieron en 2013. Con lo cual, tendemos a que las rentas más altas sigan pagando más. También pienso que todo el mundo estará de acuerdo en que mantener tipos del 50% a lo único que puede llevar es al desincentivo. Tampoco cabe hablar de regresividad en el Impuesto del Patrimonio. Más regresividad y peor impuesto que el que tenemos ahora, imposible. Tenemos el peor del Estado. Y sobre el Impuesto de Socie-

dades, pienso que establecer un suelo es indiscutible. A las únicas que perjudicamos es a las grandes empresas, que tienen posibilidad de hacer una ingeniería fiscal importante. Ha sido una cuestión recurrente en el Parlamento de Navarra a lo largo de estos tres años.

Aparte de una reforma fiscal para incentivar la economía, ¿cómo piensan controlar el fraude fiscal, que en estos momentos es bastante elevado?

El 7 de mayo se aprobó el Plan de Lucha contra el Fraude. Se introducen medidas nuevas, sobre todo, la concienciación. Creo que es a lo que tenemos que tender, porque a veces vemos la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el propio. Parece que el fraude se da sólo en casos de tramas, de facturas falsas, de sociedades sobrepuestas u operaciones con el extranjero, cuando todos sabemos que en lo cotidiano se da de una forma bastante habitual. Es difícil luchar contra eso, contra el profesional que presta un servicio a una casa

EN FRASES

“Hemos recibido dos denuncias de fraude, con temas muy concretos y documentación que lo demuestra”

“Me gustaría irme del Gobierno habiendo dejado un nivel de endeudamiento menor. No sé si lo conseguiré”

y ofrece que la factura se haga sin IVA. Se va a habilitar en los próximos meses dentro de la web del Gobierno de Navarra un apartado para que se puedan hacer denuncias anónimas. Por conciencia social, hay que denunciar. Y desde Hacienda se perseguirán. Recientemente hemos recibido dos denuncias, con temas muy concretos y con documentación anexa que demuestra el fraude fiscal. Desde luego, actuaremos.

¿Qué planes existen para reducir la elevada deuda de Navarra?

Es verdad que la deuda es muy elevada. Para no aumentarla, tenemos que gastar menos de lo que ingresamos y lo que nos sobra, utilizarlo para amortizarla. Mientras gastemos más de lo que ingresamos, eso es imposible. Estamos llevando a cabo alguna medida con los pocos activos que teníamos, como la venta de las acciones de Iberdrola. Ese dinero nos ha permitido tener tesorería para devolver 25 millones de IVA y, el resto, lo destinaremos a amortizar la deuda. Más que a nadie me gustaría irme del Gobierno habiendo dejado la barra de endeudamiento con la curva hacia abajo. Les puedo garantizar que sería una de mis mayores ilusiones, y no sé si lo conseguiré hacer. Por desgracia, no tenemos grandes activos para poder vender.

¿Como siendo Navarra una región tradicionalmente tan solidaria, utiliza su autonomía fiscal para dividir el 0,7% de aportación al gasto social en dos 0,35%?

Se está viendo la utilización que se hace del 0,7%. Probablemente también se establezca algún tipo de cambio.



Nerea Varo, Amparo Calleja, Patricia Restituto y Sonsoles Botella, de la CUN.

Un análisis de sangre permite identificar a mujeres con más riesgo de osteoporosis

Especialistas de la CUN han investigado unos marcadores que detectan la remodelación ósea

DN
Pamplona

Un análisis de sangre puede poner sobre la pista del riesgo de osteoporosis en mujeres con menopausia reciente. Así se despre-

nde de una investigación realizada por las doctoras Patricia Restituto y Nerea Varo, del laboratorio de Bioquímica de la Clínica Universidad de Navarra; Sonsoles Botella, Amparo Calleja e Inmaculada Colina, de Endocrinología

y de la Unidad de Chequeos.

Las especialistas han demostrado que hay tres marcadores relacionados con el recambio óseo que permiten seleccionar a las pacientes con mayor probabilidad de tener esta enfermedad. "Los marcadores son productos de la formación y destrucción de la matriz ósea. Informan de la velocidad del remodelado o recambio y, por tanto, reflejan la actividad metabólica del hueso" explican las especialistas.

Se trata de determinaciones sencillas, económicas y accesibles, añaden. "Permiten una sospecha de diagnóstico de la enfermedad y, por tanto, un inicio temprano del tratamiento". En caso positivo se pasaría a realizar una densitometría ósea, la prueba convencional, para confirmar el diagnóstico. Sin embargo, el hecho de que sea una prueba cara y el limitado número de equipos disponibles implica que no a todas las mujeres postmenopáusicas se les realice una densitometría, indican. Por eso, la osteoporosis no se suele diagnosticar en estadios tempranos.

La investigación se ha realizado con 152 mujeres navarras y consistió en el análisis de numerosos marcadores óseos, de los que tres resultaron útiles.

Epidemia silenciosa

La osteoporosis ha sido calificada por la OMS como la "epidemia silenciosa". "Se trata de una enfermedad en la que el paciente sufre una pérdida de masa ósea que puede repercutir en el deterioro de la calidad del hueso. El problema es que el paciente no notará

ningún síntoma hasta que sea demasiado tarde ya que antes de la fractura los síntomas suelen pasar desapercibidos, tanto para el paciente como para el médico".

La osteoporosis es la enfermedad ósea más prevalente. La OMS estima que el 40% de las mujeres mayores de 50 años sufrirá una fractura relacionada con esta dolencia en algún momento de su vida y un 52% en el caso de las mujeres de más de 70 años. "No obstante, se calcula que el número real de mujeres con osteoporosis es todavía mayor, un porcentaje que crecerá con el aumento de la esperanza de vida", añaden.

Por eso, uno de los objetivos principales de los especialistas es "diagnosticar a la paciente antes de que se instaure la osteoporosis como tal o, al menos, antes de que sufra la primera fractura ósea". En ese momento, indican, los tratamientos son mucho más eficaces y, por tanto, el pronóstico de la paciente es mucho mejor.

De hecho, las especialistas aseguran que "cuando el hueso ha comenzado a perder masa ósea pero todavía no ha visto alterada su estructura el proceso osteoporótico puede, no sólo detenerse, sino incluso revertirse".

La finalidad del estudio era encontrar un método diagnóstico capaz de identificar a las pacientes con mayor riesgo de sufrir osteoporosis. El trabajo, desarrollado por analistas, endocrinólogos, internistas, médicos de atención primaria y especialistas en medicina nuclear, constituye la tesis doctoral de Sonsoles Botella y ha dado lugar a la publicación de un artículo científico.



Campamento Hípica 4 días en verano para niños 5 a 14 años

HÍPICA DE ZOLINA

Busca una nueva afición y deporte para tus hijos, en plena naturaleza con preciosos caballos. Estamos seguros que les encantará.
¡Un verano diferente para tus pequeños!



Disfruta de la oferta comprando el cupón en www.chofert.com

Incertidumbre sobre cómo afectaría a Navarra el proyecto de ley de mutuas

La Sociedad de Medicina de Familia y los sindicatos CCOO y UGT mostraron sus dudas en el Parlamento

M.J.E. Pamplona

Representantes de la Sociedad Navarra de Medicina de Familia y Atención Primaria mostraron ayer en el Parlamento su incertidumbre sobre cómo repercutirá en Navarra la nueva legislación que prepara el Gobierno central sobre el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Esta nueva norma contemplaba, entre otros aspectos, la posibilidad de que los médicos de las mutuas forzaran altas de trabajadores de baja por enfermedad común aunque, al parecer, en el último borrador esta capacidad se ha modificado.

"No sabemos cómo va a quedar", señaló Patricia Alfonso, presidenta de la entidad. Y mostró su preocupación por otros aspectos como la posibilidad de que los médicos de las mutuas accedan a la

información de la historia clínica de los pacientes, extremo que se abre en la nueva legislación, así como por la posibilidad de que se instauren dos tipos de medicina, una para trabajadores activos en las mutuas y otra para los no activos. También se desconoce, añadió, si el nuevo sistema de tramitación de altas y bajas implantado en Navarra seguiría vigente.

Representantes de los sindicatos CCOO y UGT también acudieron ayer al Parlamento y mostraron su rechazo hacia la normativa. A su juicio, supondría una intromisión en la labor de los médicos de Atención Primaria y podría generar un sistema de salud paralelo para los trabajadores activos, ya que se podrían pedir pruebas diagnósticas, por ejemplo.

Tanto PSN como NaBai, Bildu e I-E consideraron que la norma es un paso en la privatización de la sanidad y supone una excusa para "atosigar" a los trabajadores y quitar competencias a los médicos de Primaria. Desde el PP se pidió paciencia, ya que la norma está en fase de alegaciones, y UPN apeló a la complementariedad de los médicos de familia y de mutuas.

Tribunales



El Supremo archiva las denuncias a Goicoechea y Barcina por Hacienda

No aprecia delito en lo expuesto por Idoia Nieves y recogido por ELA y Kontuz en sus denuncias

El tribunal sólo ve "discrepancias" y resalta que Goicoechea podía acceder a la información

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

El Tribunal Supremo ha archivado las denuncias que ELA y Kontuz interpusieron contra Yolanda Barcina y Lourdes Goicoechea a raíz de la comparecencia en el Parlamento de la directora de la Hacienda Tributaria, Idoia Nieves, en enero de este año. El Alto Tribunal considera que los hechos narrados en las denuncias "carecen de identidad delictiva" y deja la actuación de Goicoechea y Nieves en "discrepancias" fruto del cargo. Además, resalta que la consejera tenía derecho a conocer y opinar sobre lo que hacía la Hacienda Tributaria por ser la máxima responsable.

Las denuncias se basaban en varios pasajes expuestos por Nieves en el Parlamento: que Goicoechea le pidió durante una comida una copia del plan de inspección para conocer si entre los contribuyentes seleccionados se encontraban clientes de su asesoría, que la consejera trató de impedir una actuación prevista sobre un contribuyente determinado (la Universidad de Navarra) y supuestas peticiones de "tratar



Lourdes Goicoechea y Yolanda Barcina, en el pleno del Parlamento.

J.C. CORDOVILLA

Goicoechea: "No había caso"

La vicepresidenta Lourdes Goicoechea se mostró "contenta" por el archivo de las denuncias interpuestas por Kontuz y ELA contra ella y la presidenta, Yolanda Barcina, tras las acusaciones de la exdirectora de Hacienda, Idoia Nieves. "Era lo que esperábamos" porque "desde el principio todos sabíamos que era un caso que no había". "Sabemos que hay una parte política

ca muy importante en este tipo de hechos y no ha salido nada fuera de lo que estaba previsto", declaró.

La consejera de Hacienda destacó que aunque no le había sorprendido el archivo por parte del Supremo, "se recibe con agrado" para que "quede constancia de que lo que ha habido era nada", ya que el propio auto "deja claro que era una relación

normal dentro de lo que es el trabajo de consejera".

Goicoechea señaló que "el caso fue tremendamente desagradable y tanto personalmente como políticamente ha sido doloroso y duro". Y añadió sobre la posibilidad de adoptar algún tipo de medida legal contra la exgerente de Hacienda Idoia Nieves, que todavía no ha tomado una decisión al respecto.

bien" a una empresa que había sido cliente de su asesoría.

La Sala de Admisión de la Sala de lo Penal del Supremo no ve delito en ninguno. Recuerda que para que exista un delito de tráfico de influencias la persona que lo comete tiene que conseguir una resolución favorable, dejando fuera del ámbito penal "las gestiones dirigidas a obtener informes, consultas y aceleración de expedientes, por ejemplo, aunque se trate de conductas moralmente reprochables no sería delito".

Siguiendo esta doctrina, el tribunal explica que de lo expuesto en las denuncias "no se pone de relieve que Goicoechea ejerciera sobre Nieves una presión de entidad suficiente como para alterar el trámite de valoración, alterando de esta forma su decisión". Más bien, sostiene el auto, se trataría de "opiniones y discrepancias" sobre la actuación de Nieves y su equipo o ante peticiones de información. "No es delito que Goicoechea pueda y deba conocer la actividad del departamento de Hacienda, exponiendo su parecer incluso sobre la misma, por ser la responsable política de la consejería", añade el auto del Supremo. Sobre las gestiones sobre la Universidad de Navarra, el fallo tampoco ve relevancia penal, "independientemente de la respuesta que dicha actuación pudiera merecer en otros ámbitos".

El tribunal también analiza la posición de la consejera respecto de una empresa cliente de su despacho y concluye que "aun admitiendo que intercediera por una sociedad pidiendo que le tratase bien", este comportamiento tampoco sería delictivo. "Esta actuación no implica que Goicoechea estuviera desarrollando, siendo ya consejera, actividades profesionales en el ámbito privado (...) ni supone la existencia por su parte de algún tipo de asesoramiento". En este punto, el tribunal resalta que para que los consejos de un funcionario público

El fiscal pide que el resto del 'caso CAN' se investigue en Madrid

Considera que el resultado podría afectar al informe de los peritos y por tanto al archivo del 'caso Banca Cívica'

Para el fiscal, las operaciones "en apariencia delictiva" en CAN pudieron afectar a las ayudas del FROB

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

El fiscal de la Audiencia Nacional mostró ayer su oposición a que el resto del caso CAN de la denuncia de Kontuz se investigue en Navarra, como pedía la semana pasada el juez Eloy Velasco, al considerar que los últimos años de la Caja forman parte de la secuen-

cia de hechos que llevaron a la fusión en Banca Cívica, y el resultado de la investigación podría afectar al archivo del caso Banca Cívica. Para el fiscal, las operaciones de CAN "con apariencia delictiva" pudieron ocasionar "la existencia de graves fraudes que afectan a los casi 1.000 millones de euros de aportados por el FROB" y el juzgado pamplonés no es competente para investigarlas. Por lo tanto, pide a la Audiencia Nacional que reclame la documentación que falta y se investigue lo que queda en Madrid.

Si el recurso es admitido por el propio Velasco, la causa se quedaría allí. Si es rechazado, todavía quedaría otro recurso ante la Sala de lo Penal, que en caso de desestimarse provocaría la vuelta del caso a Navarra (como pronto, a partir del mes de septiembre).

La semana pasada, el juez decretó el archivo provisional del



Edificio central de Caja Navarra en Pamplona.

J.A. GOÑI

caso Banca Cívica basándose en que los peritos del de España no apreciaban en su informe irregularidad alguna. No obstante, los peritos no pudieron expresar su parecer acerca de algunos asuntos de Caja Navarra por falta de documentación (inversiones de empresas participadas, compra de terrenos a precios "desorbitados" según la denuncia, falsedad de cuentas entre 2007 y 2009, tratos de "amiguismo"...), de ahí que el juez decidiera enviar esta parte a Navarra para que estos hechos denunciados se investigaran en el

juzgado de Instrucción nº 3 de Pamplona, que fue el que recibió la denuncia inicial y se encargó de investigar las dietas de la Permanente. Para el magistrado, de la Audiencia Nacional estos hechos sólo afectaban a Navarra y el tribunal nacional no es competente.

El fiscal no comparte este argumento y ha presentado recurso al auto de archivo. Explica en su escrito que las operaciones de Caja Navarra a las que hace referencia el auto "fueron realizadas fuera del territorio de Navarra, tanto en la expansión de la red de

oficinas como en inversiones inmobiliarias". Y para reforzar su postura, expone que varios casos similares de otras entidades de ahorro están siendo investigados en la Audiencia Nacional.

El fiscal añade que las operaciones de Caja Navarra "no están esclarecidas" y el resultado de su investigación "guarda relación y tiene alcance sobre las conclusiones del informe de los peritos del Banco de España", que se trata de la "pieza básica" de la investigación. En consecuencia, sostiene el Ministerio Público, si las operaciones de Caja Navarra investigadas hicieran variar el informe de los peritos, "es evidente que repercutiría" en el archivo de la causa.

El informe fue "incompleto"

En este punto, el fiscal subraya que los peritos ya expusieron en su comparecencia que su informe era "incompleto" y que el alcance de la pericial "no puede predeterminarse sin el análisis de la documentación no remitida". Se trata de documentación que el juez de la Audiencia Nacional reprochaba a la Fundación Caja Navarra no haber enviado, mientras que la fundación aseguraba haber enviado todo lo que tenía, y que el reproche podría ir dirigido a Caixabank.

Tribunales

TRIBUNAL SUPREMO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

"No se pone de relieve que ejerciera una presión tal como para cambiar su decisión (de Nieves)"

"No es delito que pueda y deba conocer la actividad de Hacienda y exponga su parecer, porque ella era la consejera"

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

"No tiene relevancia penal. Con independencia de la respuesta que su actuación pueda merecer en otros ámbitos"

sean delito es necesario que provoque una interferencia entre los intereses públicos y privados, "algo que no consta" en la denuncia contra la consejera.

Tampoco aparece en las denuncias, añade el Supremo, que la consejera hiciera uso de un secreto conocido por su cargo o de una información privilegiada con ánimo de obtener beneficio económico para sí o un tercero.

La denuncia de ELA incluía la subvención de 10.000 euros que el servicio de Empleo otorgó a una sociedad que fue cliente de la asesoría de Goicoechea. El Supremo responde que la denuncia no aporta ningún indicio de la supuesta irregularidad, y ésta "no puede derivarse sin más de la circunstancia de que dicha entidad hubiera sido cliente de la asesoría para la que trabajaba antes de incorporarse al Gobierno".

Respecto a la prevaricación, el tribunal expone que para que se dé este delito se exige que el funcionario dicte una resolución, algo que no figura en las denuncias.

UPyD también recurre el archivo por falta de información

Unión, Progreso y Democracia (UPyD) también ha recurrido la decisión del juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco de archivar el procedimiento por la "falta de información" con que contaron los peritos del Banco de España para realizar sus análisis. En un recurso presentado en reforma ante el propio instructor y en apelación ante la Sala de lo Penal, UPyD señala que en el informe ratificado el pasado 9 de junio los peritos del organismo supervisor apuntaron que "no les había sido posible dar respuesta a todas las cuestiones" que se les habían planteado por "carecer de la información necesaria para ello". Así, el recurso señala que los peritos se dedicaron a "aventurar meras hipótesis" sin responder "de forma concluyente" sobre determinados aspectos por "imposibilidad material" y que es "muy llamativo" que el dictamen esté "repleto de verbos condicionales y conjeturas realizadas sobre la base de la información disponible".

Más títulos, grados y la FP Básica vertebran la nueva Formación Profesional

José Iribas apuntó en el Parlamento los retos de una FP para la que ya se han preinscrito casi 7.000 estudiantes

ÍÑIGO GONZÁLEZ

Pamplona

Una alternativa clara al bachillerato y a la universidad. La nueva Formación Profesional arrancará en septiembre con las transformaciones que trae la LOMCE y con toda una batería de novedades impulsada por el departamento de Educación. Más de 9.000 estudiantes navarros se decantaron el próximo curso por alguna de las titulaciones de FP y el consejero José Iribas explicó ayer en el Parlamento cómo serán las líneas maestras en esta formación.

Durante el curso que ya llega a su fin, 9.786 alumnos eligieron la Formación Profesional. Para el año que viene ya hay 6.882 preinscripciones. Y sólo en Grados Medios y Superiores. A ellos hay que sumar la nueva FP básica (640 alumnos), los 16 nuevos talleres profesionales (240 alumnos) y los PCPI (Programas de Capacitación Profesional Inicial) que aún se desarrollarán el próximo año hasta

la implantación total de la reforma impulsada por el ministro Wert.

Durante una comparecencia de casi dos horas, el consejero de Educación desgranó las novedades diseñadas en la FP y los 10 retos recogidos en esta página que se persigue conseguir en los próximos meses. Por ejemplo, en la FP Básica que sustituirá gradualmente a los PCPI se implantarán 13 nuevos títulos, dos de ellos a petición expresa de Navarra: Artes Gráficas e Industrias Alimentarias, "Ámbitos profesionales estratégicos en esta Comunidad", según Iribas.

Del mismo modo, de 82 titulaciones de la LOE se pasará a 94, como el nuevo ciclo de Higiene Bucodental que se impartirá en el ETI de Tudela, o los ciclos online de Automatización y Robótica Industrial de Donibane (Pamplona). El departamento apuesta por las enseñanzas deportivas de régimen especial y al ciclo de Media Montaña que este curso se ha empezado a impartir en Alsasua se sumarán a partir de septiembre uno de Esquí de Fondo y otro de Hípica en el IES Sierra de Leyre de Lumbier. En el IES Elizondo se ofertará Atención a la Dependencia.

En lo referente a la FP Dual (combina estudio y trabajo en empresa), que atraerá a un 10% del

alumnado total, 13 centros navarros impartirán enseñanzas y se ha logrado implicar a 37 empresas nuevas. También la movilidad internacional aportará novedades en la FP y los 700.000 euros del nuevo Erasmus Plus irán destinados a prácticas de 3 meses en el extranjero para 150 alumnos, estancias de una semana para otros 50 e intercambio para 20 profesores.

La oposición, conforme

La última gran novedad serán los 16 nuevos talleres profesionales que se crearán. Se han diseñado como alternativa a los alumnos de 17 años que con la aplicación de la LOMCE quedaban fuera de la FP Básica. "Tendrán dos premisas: duración de 1.000 horas (un curso) y acreditaciones de certificados de profesionalidad del Servicio Navarro de Empleo. Cuando el alumno finalice ese año recibirá la acreditación y podrá seguir estudiando un PCPI o después un grado", indicó el consejero.

La profusión de datos aportados convencieron a los partidos de la oposición. Incluso a las formaciones abertzales. "La crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de apostar por este modelo educativo y hay que decirlo, ustedes no lo están haciendo del todo mal", dijo Miren Aranoa, de Bildu.

10 RETOS PARA EL 2014-15

- 1 **Implantación de 13 títulos** de FP Básica (dos a petición de Navarra).
- 2 **Nuevos ciclos grado medio** enseñanzas deportivas (esquí e hípica).
- 3 **Transformación de 5 ciclos LOE** de anteriores ciclos LOGSE.
- 4 **Publicación del Decreto** de sistema de evaluación y acreditaciones.
- 5 **Convocatoria de estos nuevos** procesos en base al Decreto Foral.
- 6 **Ampliación del alumnado** de FP Dual (Hay 37 nuevas empresas).
- 7 **Convocar pruebas** de titulaciones importancia social (Atención Dependencia, Emergencias Sanitarias...)
- 8 **Desarrollo y nueva convocatoria** de proyectos de innovación.
- 9 **Adecuación de la LOMCE** a los actuales PCPI especiales.
- 10 **Implantación 16 nuevos talleres** profesionales (mayores 17 años)



José Iribas, durante su intervención de ayer en el Parlamento. J.A. GOÑI

Iribas: "Tenemos un problema con 22 interinos de inglés que imparten el PAI"

I.GONZÁLEZ Pamplona

El 8 de mayo el BOE publicó un macro decreto por el que Educación regula el acceso a las plazas docentes no universitarias. Dos de sus puntos fuertes son las exigencias que deben cumplir los profesores que dan clase en el PAI (Programas de Aprendizaje de Inglés) y la incorporación a las listas de Infantil y Primaria de docentes con perfil de inglés que hayan ejercido

durante 20 meses en esos centros. El consejero fue interpelado por este tema en la comisión de educación del Parlamento y reconoció que su departamento tiene un problema con parte de estos profesionales. "Tenemos un problema con 22 profesores que tienen un nivel de inglés C1 pero que carecen de los 20 meses de experiencia como co-tutor en centros PAI que exige la nueva normativa. Estamos hablando con ellos para encontrar

una solución. Lo que hemos hecho es minimizar el número de personas que imparte clase sin especialidad, que es lo que se venía haciendo desde 1998", explicó.

Ante las críticas de la oposición de que Educación rebaja el nivel exigido por falta de personal, Iribas dio un dato: "Hace unos meses se presentaron 528 personas al examen para acreditar un nivel C1. Han aprobado 42. No es el coladero con el que nos atacaban".



Tomás Belzunegui Otano. DN

Belzunegui (UPNA), premio en investigación en urgencias

• El médico adjunto de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra recibió el galardón nacional Pepe Millá

DN

Pamplona

Tomás Belzunegui Otano, médico adjunto de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra y profesor asociado del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra, recibió en Málaga el premio nacional Pepe Millá de investigación en urgencias y emergencias. El estudio premiado exponía las características de los pacientes politraumatizados atendidos por el Sistema de Emergencias de Navarra, la calidad de la asistencia sanitaria y los factores que determinaron el fallecimiento de los pacientes, para lo que se desarrolló un modelo matemático de predicción de la mortalidad. El trabajo ha culminado en la creación de la primera base de datos sobre politrauma operativa en el ámbito nacional. La base de datos incluye registros de los hospitales de Estella, Tudela y Complejo Hospitalario de Navarra desde 2010.

Educación dará ayudas a las obras de mejora en los colegios

I.G.

Pamplona

El departamento de Educación hará durante el presente ejercicio la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos y concejos para la ejecución de obras de mejora y remodelación de colegios públicos. En una respuesta parlamentaria a NaBai, Iribas aseguró que las ayudas se convocarán en breve y que la ejecución de las obras de remodelación se acometerán en el periodo no lectivo del próximo curso (puntos de diciembre, Navidad, etc).

200 expertos analizan cómo evitar el actual despilfarro de electricidad

La demanda de electricidad es menor a la oferta, lo que genera un derroche de energía porque no se almacena

Los productores de renovables en Navarra obtuvieron 523 millones con la venta de su electricidad

M. CARMEN GARDE
Pamplona

La sociedad actual despilfarra energía eléctrica. Se produce mucha más de la que se demanda, como apenas se almacena, la que sobra se desecha. Todo un lujo al que los investigadores quieren poner fin, entre otras razones porque la energía fósil tiene los días contados y por los costes medioambientales que acarrea no utilizar la electricidad sobrante. Aunque el reto hoy por hoy es desarrollar científicamente con eficientes sistemas de almacenaje que no redunden en un sobreprecio excesivo al precio de la electricidad.

Ayer, cerca de 200 profesionales de empresas, universidades y administraciones participaron en un seminario para analizar las nuevas tecnologías de almacenamiento de la electricidad, organizado por la Fundación Gas Natural Fenosa y el Gobierno foral.

La consejera de Economía y Hacienda, Lourdes Goicoechea, abrió el seminario. En su intervención, recordó que la venta de la electricidad generada por fuentes de energía renovables en Navarra reportó a los productores la cifra de 523 millones de euros en 2013. Lourdes Goicoechea recordó que la electricidad generada por fuentes de energía reno-



Imagen de los asistentes al seminario sobre gestión de la electricidad, ayer en Baluarte.

CALLEJA

vables equivale al 81,19% del consumo final de electricidad en la Comunidad foral, un porcentaje que supera con creces el objetivo del 30% marcado por la Unión Europea.

Reducir costes

El problema del almacenamiento surge con la llegada y el auge de las energías renovables en el sistema eléctrico español. Las energías convencionales son fáciles de gestionar porque, en un planteamiento simplista, se trata de abrir o no 'la espita' de estas energías en función de la demanda. Sin embargo, el viento sopla cuando sopla y el sol luce cuando luce. Y es que las energías limpias son intermitentes y hay que buscar la forma de almacenarlas de forma eficiente y viable. Así, lo detalló el catedrático de la Universidad de Barcelona, Joan Ra-

món Morante, autor del libro *El almacenamiento de la electricidad*.

Almacenar electricidad cuesta dinero. "Entre la energía disponible que se almacena y de la que se recupera después hay unas pérdidas. Además, el sistema de almacenamiento hay que amortizarlo", explicó Morante. "Si en 2013 el precio del kilovatio hora fue de 5 céntimos habría que añadir otros dos céntimos por el coste de almacenar. Es un precio alto, pero si se prevé que la evolución de precios en el futuro de la energía fósil incremente, quizá el precio de la energía renovable no aumente al mismo ritmo y puede que la renovable más el almacenamiento puede ser competitiva", apuntó el profesor para quien sería necesario reducir los dos céntimos que cuesta hoy almacenar electricidad reno-

vable se redujera por debajo de un euro.

Mónica Aguado, de la Centro de Energías Renovables (CENER), habló de las barreras económicas y tecnológicas que son necesarias para conseguir que el almacenamiento. La directora del departamento de Integración expuso que, al reto tecnológico de dar con sistemas de almacenamiento, se suma el reto o la barrera regulatoria -la ausencia de normativa- y la barrera de la falta de mercado. "Los tres retos están interrelacionados. La Unión Europea ya dice que el problema del lento desarrollo de los sistemas de almacenamiento viene porque no tenemos un marco regulatorio porque no hay un mercado. Es como una pescadilla que se muerde la cola, como no hay mercado no hay regulación y al revés".

Diferentes fórmulas de almacenaje

1 Hidráulico de bombeo. Hoy es el más utilizado. Consiste en bombear agua de un pantano a otro.

2 Compresión. La energía disponible se utiliza para comprimir aire y se guarda. Cuando se necesita, se expande el aire.

3 Baterías electroquímicas. Son, en grandes dimensiones, las que se usan en electrónica y dispositivos móviles. Muy prácticas pero su vida útil es muy corta (4 o 5 años), lo que eleva costes.

4 Formas químicas, el futuro. Esta fórmula, que ya se emplea en Alemania, consiste en pasar la electricidad a energía química (producir hidrógeno o metano sintético). Luego, se recupera a través de la combustión. Su ventaja es que se puede almacenar en los gaseoductos (no hay que invertir en un 'envase de energía' porque ya existe).

La Fundación Gas Natural Fenosa ayuda gratis a las pymes a exportar

Se trata de animar a quienes deseen ampliar su mercado "partiendo desde cero", asegura su director, Martín Solà

M.C.G.
Pamplona

El director general de la Fundación Gas Natural Fenosa, Martín Solà, presentó ayer en Pamplona el programa Primera Exportación, un proyecto que tiene como objetivo formar y asesorar gratuitamente a pymes de toda España que deseen realizar su primera exportación. Este programa, de formación continua, fue creado en el año 2001 en Argentina, donde se asesoró a 25.000 empresas, aunque finalmente solo 1.200 dieron el paso de exportar,

el 5% del total. "En aquel momento, Argentina tenía una tasa de paro como la actual de España. Por eso, hemos creído interesante importar esa iniciativa", valoró Solà.

Solo hay que registrarse

El programa, que busca captar el interés de empresas navarras, ya cuenta con 250 inscritos en toda España. Según el directivo, se centra en acompañar a las empresas a dar los primeros pasos en el ámbito de la exportación en cualquier parte del mundo, a través de un completo plan de formación gratuito y continuo, informó ayer la compañía en un comunicado.

La Fundación, que cuenta con un presupuesto anual de 4 millones de euros, tiene destinadas a diez personas para este programa, aunque también firma con-

venios y acuerdos con entidades dedicadas a la exportación.

Quienes estén interesados en que se les haga un diagnóstico y se les ayude en sus planes de exportación para dar con sus debilidades y fortalezas puede informarse en la página web de la fundación. A los cursos se puede asistir en persona, o bien seguirlos a través de 'videostreaming' o descargarlos, ya que solamente se necesita registrarse en la web con una dirección de correo electrónico.

"En Argentina hemos asesorado a empresas formadas por una sola persona y, tras exportar, ya tiene contratadas a 25 personas. Es un momento económico en España en el que hay que animarse a exportar y abrir puertas y eso es lo que pretendemos con este programa", comentó el directivo.



Martín Solà, presidente de la Fundación Gas Natural Fenosa.

CALLEJA

CLAVES

¿Quién puede seguir el curso? Cualquier pequeña o mediana empresa que lo desee. No hay requisitos de volumen, facturación, personal, etc.

¿Dónde contactar? A través de la

página web de la fundación gas natural fenosa y, una vez allí, entrar en "Primera Exportación".

¿Haya que pagar alguna tasa? No, el asesoramiento es totalmente gratuito.

Ocho empresas financian y apadrinan ocho proyectos emprendedores

Recibirán 8.000 € cada uno y asesoramiento en la segunda edición Acción Impulso Emprendedor, del CEIN

MARIALUZ VICONDOA
Pamplona

Ocho empresas de emprendedores van a recibir 8.000 euros de otras ocho empresas de trayectoria reconocida para desarrollar sus proyectos y actuarán como sus tutores o padrinos. Además de la dotación económica, los proyectos seleccionados recibirán el asesoramiento de las empresas patrocinadoras y un programa específico de aceleración empresarial proporcionado por

CEIN (Centro Europeo de Empresas e Innovación). Dispondrán también de otros servicios y de espacios de trabajo de la sociedad pública.

Esta iniciativa se enmarca en la segunda edición del programa 'Acción Impulso Emprendedor', puesto en marcha por el Gobierno de Navarra junto con Caja Rural, Cinfa, Correos, Grupo Mondragón, Jofemar, Mutua Navarra, MTorres y Viscofan. El objetivo del programa es favorecer la constitución de nuevas empre-

sas en la Comunidad foral. La participación en estos programa incluye la posibilidad de que la empresa tutora pueda tener una mínima participación en el capital.

Si en la primera edición se seleccionaron seis empresas, en esta han sido dos más. Se han presentado al programa 125 candidaturas y un comité técnico del CEIN seleccionó 17 iniciativas. Ayer cada empresa eligió el proyecto con el que quería trabajar y lo dio a conocer a los premiados.

Los 125 proyectos empresariales tienen detrás a 252 promotores. El perfil del solicitante, según explicaron desde el CEIN, es el de un varón (72% de las candidaturas), procedente en su mayoría de la Comunidad foral, de una media de edad de 36 años, con una formación de titulación universitaria superior (48%), que en la actualidad está ocupado (65%9 y sin experiencia emprendedora previa (58%).

Por lo que respecta a la idea de negocio propuesta, el 23% de los proyectos presentados se enmarca en el sector TIC (Tecnologías de la Información), seguido en número por las iniciativas relacionadas con los servicios a las personas (17%) y a las empresas (17%), el agroalimentario, la industria y el comercio (con un 10% cada uno de ellos).



Representantes de las empresas patrocinadoras y los emprendedores de los ocho proyectos seleccionados participantes en el programa Acción Impulso Emprendedor.

CALLEJA

CLAVES

Morlaco Beer

1. Promotores. Borja Lara López, Asier Aguirre Lecea y David Salinas Lizaso.

2. Tutor. MTorres

3. Proyecto. Diseño, elaboración y distribución de cerveza artesana personalizada. La empresa se llama Pamplona Brewing y la constituyeron en febrero de 2014. Hasta el momento cuentan con cinco tipos de cerveza Morlaco. Ya están disponibles en más de una docena de locales.

InnoUp Health

1. Promotores. Maite Agüeros Bazo, Manuel Rodríguez Mariscal y Juan Manuel Irache Garrera.

2. Tutor. Dos tutores comparten dos proyectos: Mutua Navarra y Cinfa.

3. Proyecto. En 2013 constituyeron InnoUp Farma, para desarrollo de medicamentos anticancerosos basado en nanotecnología. InnoUp se dedica a una segunda línea de destinada a la salud basado también en nanotecnología.

FdB Editions

1. Promotores. Miguel Ochoa Pérez y Miguel Pueyo Ibáñez.

2. Tutor. Caja Rural de Navarra.

3. Proyecto. Editorial especializada en el mundo del belén, libros dedicados a hacer figuras del belén, al coleccionismo de figuras, libros infantiles de Reyes Magos... Están ubicados en Pamplona, en Pascual Maiz, número 5.

Gogotick

1. Promotores. Raúl Jáuregui Martínez de Morentin.

2. Promotor. Jofemar.

3. Proyecto. Desarrolla apps para móviles para intercambio de fotografías y su gestión por parte del usuario con un protocolo en proceso de patente que lo permite sin necesidad de internet. Permite visualizar y compartir imágenes y vídeos con una transferencia de datos sin internet.

Bioeder Technology

1. Promotores. Fermín Cilveti.

2. Tutor. Viscofan.

3. Proyecto. La empresa se dedica a extraer proteínas bioactivas para utilizarlas como ingredientes que mejoren el valor nutricional de muchos alimentos, como por ejemplo, la leche infantil, complementos nutricionales, alimentación hospitalaria y de producto para deportistas de alto rendimiento. Fue premiado recientemente por la Caixa.

Exovite

1. Promotor. Juan Monzón Fabregat y Ana María Hernández García.

2. Tutor. Dos tutores comparten dos empresas, son Cinfa y Mutua Navarra.

3. Proyecto. Se dedican a dos actividades, por un lado, el diseño de férulas para inmobilizaciones adaptadas para el tratamiento de traumatismos musculares y óseos, y, por otro, electroestimuladores que se manejan on line desde el móvil.

Technidrone

1. Promotores. Ester Iriarte Villar, Alain Zabalegui Aguirre e Iñaki Sarasola Ruiz.

2. Tutor. Correos.

3. Proyecto. Empresa especializada en servicios técnicos aerovisuales. con usos civiles. Fabrican, diseñan y venden directamente drones a la carta y también se dedican a su mantenimiento. Son drones con aplicaciones a diversos sectores como la agricultura, energías, topografía, audiovisual...

Embeblue

1. Promotores. Mikel Meoki Izagirre y Simón Santesteban.

2. Tutor. Grupo Mondragón.

3. Proyecto. Desarrollo de dispositivos electrónicos para 'el Internet de las cosas'. Consiste en tecnología para que las cosas puedan acceder a internet. Por ejemplo, las pulseras de correr, que registran los datos y los transmiten al ordenador.



José Luis Vidal, Alfonso Palacios, Sergio Álvarez, Juan Manuel Alzuarte y Mikel Agirre, representantes de los trabajadores de Zalain Transformados de Lesaka, ayer en el Parlamento foral. JAVIER SESMA

La plantilla de Zalain lleva su "desazón" al Parlamento

Representantes del comité relataron la preocupación por la falta de suministros y la situación financiera

I.S. Pamplona

Representantes del comité de empresa de Zalain Transformados de Lesaka, empresa perteneciente al grupo Condesa que da empleo a más de 330 trabajadores, llevaron ayer su "desazón" e "incertidumbre" ante el futuro de

la planta. Según relató Alfonso Palacios en la comisión de Economía las "dificultades financieras" del Grupo Condesa están provocando que "haya problemas para la compra de la materia prima y sigan sin entrar bovinas pese a que hay carga de trabajo". Ni siquiera el adelanto de pagos por parte de algunos clientes ha logrado resolver los problemas financieros según indicó Palacios. Por su parte José Luis Vidal, responsable de ELA, abundó en que una empresa "con carga de trabajo, personal cualificado y perspectivas de crecimiento real

en un sector competitivo como el del automóvil esté abocada a un futuro incierto". Los representantes del comité de Zalain lamentaron la "falta de transparencia" por parte de la empresa y exigieron "claridad" y "respuestas". Según se publicó días atrás ArcelorMittal podría comprar Condesa por 600 millones de euros. Ambos grupos cuentan con factorías en Lesaka, y Arcelor es destacado suministrador del fabricante de tubos. Los comparecientes, que acudieron por solicitud de Bildu, recibieron el apoyo de todos los grupos.

LABORAL El coste laboral crece en Navarra un 2,5% respecto a un año antes

El coste laboral por trabajador y mes en Navarra en el primer trimestre de 2014 se sitúa en 2.571,86 euros, lo que supone un aumento interanual del 2,5%, mientras que en el conjunto de España hay un descenso medio del 0,2% y el coste laboral es de 2.474,40 euros por trabajador y mes. En diez comunidades autónomas se ha producido un aumento de la tasa interanual, siendo el mayor el de Navarra (2,5%); y un descenso en seis de ellas, con País Vasco (-1,8%) a la cabeza. Navarra registra un coste 97,46 euros por encima de la media nacional y se sitúa en el cuarto lugar entre las comunidades. EUROPA PRESS

COMERCIO Los impagos disminuyen un 24,5% sobre 2013

El número de efectos de comercio devueltos por impago en Navarra en abril fue de 3.145, cuyo importe total alcanzó los 5.646.915 euros, lo que representa un descenso del 24,5% de efectos impagados respecto a 2013 y una reducción del 36,3% del importe total. Respecto al mes anterior, el número de efectos impagados disminuyó el 7,5%, mientras que el importe total bajó un 3,7%, según los datos facilitados por el Instituto de Estadística de Navarra que indica que el importe medio de los efectos devueltos por impago en Navarra fue de 1.796 euros frente a los 1.362 euros de la media nacional. El importe de los efectos impagados al comercio descendió en abril en todas las comunidades autónomas, en especial en Galicia EFE

70.000 € para promoción del comercio minorista

• Apoyarán la profesionalización del asociacionismo comercial y las visitas a centros de formación profesional

DN Pamplona

La Federación de Asociaciones de Comerciantes de Navarra recibirá una ayuda de 70.000 euros para realizar actividades de promoción y dinamización del comercio minorista de la Comunidad Foral, con el objetivo final de reactivar este sector económico.

La ayuda concedida por el Gobierno foral prevé desarrollar cuatro tipos de acciones. Así, se destinarán 15.000 euros para asesorar a los comerciantes, promover la creación de asociaciones, fomentar la integración de los componentes del sector e impulsar la comunicación interna.

Otros cinco mil euros servirán para que la Federación realice visitas a doce centros de Formación Profesional para dar a conocer a los alumnos las posibilidades de empleo y negocio que ofrecen el comercio minorista.

Al llamado Servicio de Gabinete Técnico Comercial se le asignarán 23.000 euros del total de la ayuda, con la que se realizarán 20 diagnósticos de establecimientos.

Finalmente 27.000 euros se destinarán a la organización y gestión de las campañas de promoción y dinamización comercial por parte de diferentes asociaciones.

IU elegirá a su candidato al Gobierno en primarias abiertas

La coalición, coordinada por José Miguel Nuin, apuesta por mantener la marca I-E, con Batzarre

Efe. Pamplona

Izquierda Unida comenzará en septiembre el proceso para elegir a los candidatos de la coalición tanto a las elecciones autonómicas como locales, mediante unas primarias abiertas a simpatizantes, según explicó ayer el coordinador general José Miguel Nuin, quien no quiso desvelar si se presentará o no. La decisión la tomará "en su momento", señaló. IU, según indicó Nuin, apuesta por el mantenimiento de la coalición Izquierda-Ezkerra para el periodo 2015-2019 en el Parlamento foral y en los ayuntamientos, al tiempo que anunció su in-

tención de trabajar por "ampliar acuerdos de suma en la izquierda transformadora". Así se recoge en el informe político aprobado en el Consejo Político de IU. En cuanto a los posibles acuerdos, Nuin reconoció que están dispuestos a sumar fuerzas con Podemos, una formación que va a estar centrada hasta el otoño en organizar sus estructuras, por lo que esperarán hasta entonces para ver si es posible ese acuerdo. Según dijo el coordinador general, llegan tiempos nuevos, con unas exigencias sociales nuevas, y aseguró que IU seguirá impulsando la movilización en la calle y llevando propuestas a las instituciones en contra de los recortes y la austeridad. Respecto al periodo legislativo que queda hasta las próximas elecciones opinó que va a ser "largo, difícil y agónico" y en él se va a constatar la existencia de un "modelo agotado", con un Gobier-



José Miguel Nuin, coordinador de IU, en un consejo político. CALLEJA

no de UPN que se niega a convocar elecciones y un PSN que dificulta la convocatoria de elecciones y la salida a la crisis institucional. El informe político, aprobado con 36 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, alude precisamente a "la agonía del PSOE y el fuerte crecimiento de la izquierda transformadora en el Estado y en Navarra". En el informe se sostiene que IU está fortalecida ante un año decisivo para derrotar a la "derecha" con una alternativa de iz-

quierdas e identitaria. En él además se apuesta por un referéndum para que el pueblo decida sobre el modelo de Estado que quiere, si Monarquía o República. Sobre el PSOE, tras señalar que hay que dejarles que tomen sus decisiones políticas, se opina que tanto en Navarra como en el Estado tiene una gran decisión política que tomar, si van a continuar posibilitando las mismas políticas que hasta ahora o si van a romper con ese escenario bipartidista por la izquierda.

Siete finalistas al XI Premio Empresario Joven Navarro

DN Pamplona

Siete jóvenes emprendedores son finalistas del XI Premio Joven Empresario Navarro. Tres de ellos optan al Premio Joven Empresario. Se trata de Ramón Pérez Díez, de Ser-tecq, empresa de instalaciones térmicas y de eficiencia energética; Luis Unceta Rivas, de ISI Contract y Kimbo, socio en Industrias San Isidro; y Daniel Pinillos Carrasco, de Funnel Punk, dedicado a consultoría y analítica web. Por su parte, cuatro emprendedores y sus proyectos pugnan por el Premio Iniciativa Emprendedora. Se trata de Koldo Ábrego, de Blackbinder; Joana Aranda, de Casas a Punto; Mikel Meoki, de Embeblue; y David herrero, de Rentik. La entrega de estos galardones tendrá lugar el próximo 25 de junio. El público puede elegir su proyecto en www.diariode-navarra.es (DN Management).

Diario de

Noticias

MAQUÍRRIAN SE POSTULA PARA LIDERAR LA GESTORA

● Director de la Fundación y responsable de marketing, logra que Lacturale siga con Osasuna

PAMPLONA – Diego Maquírrian, director de la Fundación Osasuna y ahora también responsable de marketing tras la dimisión de la directiva, se ha postulado para encabezar la gestora de Osasuna hasta las elecciones, que

entiende deberían celebrarse el próximo año. Hombre cercano a las empresas que colaboran con el club, anunció ayer mismo que Lacturale seguirá como patrocinador principal y la captación de un nuevo espónsor. **PÁGINAS 56-57**

EL NIÑO DE LA AVALANCHA LLAMA A HACERSE SOCIO

Ibai Cadena, el niño que fue rescatado de la avalancha por el jugador del Betis N'Diaye, es el protagonista de la campaña de renovación y captación de socios. **PÁGINA 58**



La fiscal intenta retener en Madrid el 'caso Can' al apreciar posible fraude

CREE QUE LAS OPERACIONES DE CAN INFLUYERON EN CÍVICA OBSERVA HECHOS QUE DESCRIBE DE "APARIENCIA DELICTIVA"

El Supremo archiva las denuncias de Kontuz! y ELA

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 12 A 14 EDITORIAL EN PÁGINA 3



Blindaje y prohibiciones para proclamar a Felipe VI

LA POLICÍA INTENSIFICA LOS REGISTROS Y NO SE AUTORIZAN LAS PROTESTAS EN MADRID //P16-17

Miembros del GEO, que forma parte del dispositivo de 4.300 agentes de Policía, vigilan desde la azotea del Congreso. Foto: Paco Campos (Efe)

LA SINFÓNICA DE NAVARRA Y EL MOLINO, AL COMPÁS

Músicos y alumnos han compartido un programa piloto en el que los chicos pusieron música a un vídeo que han grabado. **PÁGINA 67**



LUCIOS DE UN METRO EN EL LAGO DE MENDILLORRI

Una veintena de estos peces pueblan el lago de la urbanización, algunos de ellos de grandes dimensiones por la sobrealimentación. **PÁGINA 34**



EL NUEVO PLAN DE CRÓNICOS TENDRÁ QUE ESPERAR A 2017

Los enfermos crónicos suponen entre un 10 y un 15% de la población. El plan es uno de los más importantes en la asistencia sanitaria en Navarra. **PAG. 6**

La FP tendrá unos 10.000 alumnos el próximo curso

PAMPLONA – La matrícula en Formación Profesional sigue creciendo en Navarra, aunque a menor ritmo que en cursos anteriores. El sistema dual contará, en su segundo año, con más de 400 alumnos. **PAGS. 4 Y 5**



El programa de San Fermín apuesta por la música

Una campaña multimedia tratará de "mejorar" la imagen de la fiesta

PÁGINAS 30 A 33

Sociedad

CASI 10.000 ALUMNOS CURSARÁN FP EN 2014-15 Y EL SISTEMA DUAL LLEGARÁ A MÁS DE 400

La matrícula en estos estudios sigue al alza aunque a menor ritmo que en los tres últimos años ● Cuatro ciclos y 37 empresas se suman al centenar que ya participa en la FP dual ● Las enseñanzas de esquí de fondo e hípica y la FP Básica, las novedades

✎ **María Olazarán**
✎ **Javier Bergasa**

PAMPLONA – La Formación Profesional en Navarra funciona. La matrícula sigue creciendo, aunque a menor ritmo que en años anteriores, y el próximo curso serán casi 10.000 los estudiantes que cursarán alguna de las 94 titulaciones. Una demanda que el departamento de Educación desea atender con la ampliación de su oferta formativa y para ello impartirá el grado superior en Higiene Bucodental en la ETI de Tudela y el grado supe-

rior de Automatización y Robótica Industrial *on line* al CI San Juan-Donibane. Asimismo, el sistema de FP dual, inaugurado este curso, llegará a más de 400 alumnos con la incorporación de cuatro nuevos ciclos y 37 empresas, que se sumarán al centenar involucradas este año "Navarra está a la cabeza en número de alumnos que cursan la FP Dual, en términos relativos", afirmó ayer el consejero de Educación, José Iribas, quien también destacó la puesta en marcha en 2014-15 de dos nuevos títulos de enseñanzas deportivas, esquí de fondo e hípica y la implantación de la

nueva FP Básica y talleres profesionales. Estos estudios sustituirán a los actuales PCPI y permitirán obtener un título de FP de nivel I o un certificado de profesionalidad.

El consejero intervino ayer en comisión parlamentaria para informar sobre las novedades previstas en el campo de la FP el próximo curso. Unos estudios, afirmó Iribas, que "se consolidan como una alternativa al Bachillerato y a la Universidad, y tienen un excelente reconocimiento". De hecho, la matrícula ha crecido de forma exponencial en los tres años, al pasar de 7.200 estudiantes en 2011-2012 a los cerca de 10.000 inscritos el próximo curso. La demanda parece

que se ha estabilizado ya que este curso hay 9.787 estudiantes y en septiembre comenzarán las clases 9.882. La oferta formativa ascenderá a 94 titulaciones: 32 de grado medio, 49 de grado superior y 13 de FP Básica.

Entre las novedades del nuevo curso destacan los dos títulos de enseñanzas deportivas en esquí de fondo e hípica, que se impartirán en el IES Sierra de Leyre de Lumbier. Son enseñanzas de régimen especial pero tienen el rango de FP. Ambos títulos se sumarán al puesto en marcha este curso en el CI Sakana de alta montaña. También destaca la ampliación de la FP dual, un sistema que combina las clases en los centros educativos con las prácticas remuneradas en empresa a lo largo del segundo curso. "Se van a incorporar 37 nuevas empresas y se ampliará a cuatro ciclos formativos: Higiene Bucodental, Administración y Finanzas, Pre-

vención de Riesgos Laborales y Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos", informó Iribas, que aseguró que Navarra es la primera comunidad en número de estudiantes en este sistema (en términos relativos). En concreto, el próximo curso el alumnado participante se elevará a unos 420.

RESPALDO DE LOS GRUPOS La mayoría de los grupos de la oposición apoyaron el trabajo del servicio de FP del departamento de Educación. El parlamentario de Geroa Bai, Manu Ayerdi, que solicitó la comparecencia, agradeció la información ofrecida y mostró su preocupación por que la FP Básica "genere un cierto desprestigio" a estos estudios formativos que, destacó, "cada vez tienen más demanda en la Comunidad Foral". El socialista Pedro Rascón consideró que la idea diseñada por el departamento para la nueva FP Básica "puede resultar satisfactoria para cumplir la ley y para mantener lo que aquí funciona razonablemente bien". Las parlamentarias de Bildu y Aralar Miren Aranoa y Nekane Pérez mostraron su preocupación por cómo se está desarrollando el sistema dual y lamentaron la escasa oferta en euskera existente actualmente en los ciclos formativos de Navarra. Por su parte, Amaya Zarranz, del PPN, defendió al Ministerio por implantar la FP Básica, "diseñada para luchar contra el abandono escolar", lo contrario que Marisa de Simón, de I-E, quien auguró que su implantación "tendrá consecuencias graves porque se ha puesto en marcha sin tiempo". ●



Alumnos, en el taller de Automoción del CIP Virgen del Camino.

NOVEDADES

● **FP Básica: 13 títulos y 624 plazas.** La FP Básica viene impuesta por la LOMCE y sustituirá a los PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial). Son estudios dirigidos a estudiantes de entre 15 y 17 años que no han terminado Secundaria. Tienen dos años de duración y a su término el estudiante obtendrá un título de FP nivel I (si solo cursan un año recibirán un certificado de profesionalidad). La oferta de títulos ascenderá a 13 títulos y 624 plazas.

● **Talleres Profesionales: 16 talleres y 256 plazas.** Ante la limitación que establece la LOMCE, que se oferta sólo a estudiantes de entre 15 y 17 años, el departamento de Educación ha diseñado 16 talleres profesionales para personas mayores de 17 años. Se ofertarán 256 plazas y a su término recibirán un certificado de profesionalidad.

● **Sistema de FP Dual: participarán más de 400 alumnos y 139 empresas.** El sistema de FP Dual, que se ha estrenado este curso en 14 ciclos formativos, se ampliará el próximo a cuatro más. El número de empresas implicadas pasará de 102 a 139 y el de estudiantes ascenderá a 420 (66 más que este curso).

● **Enseñanzas deportivas.** En el campo de las enseñanzas de régimen especial, las enseñanzas deportivas, el departamento ofrecerá dos nuevos títulos deportivos en esquí de fondo y en hípica. Ambos se impartirán en el IES Sierra de Leyre de Lumbier y se suman al de alta montaña que se puso en marcha este curso en el CI Sakana.

● **Más de 200 estudiantes participarán en planes de movilidad.** El próximo curso unos 150 estudiantes participarán en el plan Erasmus +, estancias en el extranjero durante 3 meses. Asimismo 50 alumnos participarán en otro programa europeo que consiste en una estancia de una semana. Asimismo, una veintena de profesoras.

● **Nuevos ciclos y apuestas por los sectores del Turismo, Sanidad o Microinformática.** El próximo curso, el departamento llevará el ciclo de Higiene Bucodental, que ya imparte la Escuela Sanitaria, a la ETI de Tudela, y el ciclo de Automatización y Robótica industrial al CI San Juan-Donibane. En cuanto a los sectores más demandados siguen siendo los de Sanidad, Hostelería y Administración y Finanzas. "Este último está perdiendo peso y queremos dar un giro para potenciar el Turismo, Deporte, Sanidad, Automoción y Robótica y Microinformática", aseguró el consejero Iribas.

LA CIFRA

37%

Entre 2011-12 y 2014-15, la matrícula en Formación Profesional en Navarra se ha incrementado un 37%, al pasar de unos 7.200 estudiantes a los cerca de 10.000 que comenzarán las clases en septiembre.

Iribas: "No se rebaja el nivel de inglés del profesorado PAI"

El objetivo del decreto es combinar la especialidad docente con el nivel lingüístico, afirma el consejero

PAMPLONA – El consejero de Educación, José Iribas, negó ayer que la nueva normativa vaya a suponer una rebaja del nivel de exigencia de inglés del profesorado contratado para impartir el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) y aseguró que "hemos querido combinar la especialidad docente con el nivel de idioma". El programa, afirmó, "va muy bien" y en su defensa se refirió a varios estudios que "han situado a Navarra entre las tres CCAA, junto al País Vasco y Madrid, con mejor nivel de inglés". Una opinión que contrasta con las críticas vertidas por la mayoría de los sindicatos, que han criticado varios aspectos del funcionamiento del programa así como la rebaja del nivel de exigencia lingüística, al permitir que docentes con un B2 puedan dar clase con una acreditación temporal que caduca en 2020-21. Aralar y Bildu también rechazaron ayer esta "disminución del nivel lingüístico que supone una rebaja de la calidad". "El problema es la falta de personal suficiente para hacer frente a la extensión del PAI que plantea el departamento. Si hubiera profesorado suficiente con C1 no haría falta contratar a docentes con B2", alegó Miren Aranoa, de Bildu.

El consejero, sin embargo, negó la mayor. "El decreto reordena y minimiza el número de personas que imparten docencia en centros PAI sin tener la especialidad docente", aseguró Iribas. Y es que hasta ahora sólo el profesorado inscrito en las listas de la especialidad de

Inglés podía dar clase en estas escuelas, lo que en la práctica suponía que docentes sin la especialidad de Infantil o Primaria dieran clases en estos niveles. "El nuevo decreto es claro: los funcionarios tiene prioridad sobre los interinos; y la especialidad tiene prioridad", afirmó Iribas para añadir que "también hemos querido dar continuidad al profesorado que tenía experiencia en el programa". Por ello, el decreto permitía que profesores de la lista de la especialidad de Inglés fueran trasladados a las listas de Infantil y Primaria. En total, informó Iribas, han sido 24 (22 de Infantil y 2 de Primaria) los docentes que han cambiado de lista y recordó que debían cumplir una serie de requisitos, como por ejemplo, haber dado clase en un centro PAI durante dos años y haber sido tutor de inglés. "Ocuparán el final de la lista por lo que no afectará a los interinos de Infantil y Primaria ya que irán detrás de ellos", puntualizó el consejero, que reconoció que profesores de la lista de Inglés con C1 se han quejado porque igual no son contratado, pero alegó que "pensamos que el nivel C1 es importante pero también lo es la especialidad".

Por último, Iribas aseguró que, a efectos de contratación, "en Primaria la práctica totalidad, sino la totalidad, van a ser C1 y en Infantil va a haber más C1 que el año pasado, y si hay B2 va a ser más garantista que en años anteriores. Vamos a más". – M. Olazarán

Las obras de mejoras en colegios se harán en periodos no lectivos del próximo 2014-15

CONVOCATORIA – En respuesta a la pregunta planteada por la parlamentaria de Aralar, Nekane Pérez, sobre la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos y concejos para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de colegios de 2º ciclo de Infantil y Primaria, el consejero Iribas afirmó que "quiero facilitar que las obras puedan llevarse a cabo en los primeros periodos no lectivos del próximo curso 2014-15 y en el ejercicio presupuestario. Es decir el puente foral o periodos no lectivos del inicio de curso". – M.O.J.

Educación ampliará las becas de transporte para el alumnado del Pirineo

OTRAS AYUDAS – Durante la comisión, la aforada de Aralar, Nekane Pérez, preguntó a Iribas sobre el devenir de varias mociones relacionadas con el alumnado del Pirineo. En su turno de respuesta, el consejero anunció su decisión de aumentar la cuantía de las becas relativas al transporte del alumnado que reside en el Pirineo. Asimismo anunció que en el próximo acuerdo de Gobierno se aprobará una subvención de 825.000 euros, un 60% más que en 2013, para cubrir el 80% del gasto medio anual por alumno de otras localidades que estudian en centros comarcales. – M.O.J.

La falta de apoyo impide identificar los cuerpos exhumados en Urbasa

La Asociación de Familiares de Fusilados y Asesinados de Navarra y Aranzadi encontraron en 2013 los restos de 10 personas

PAMPLONA – Los diez cuerpos de personas asesinadas durante la guerra civil que fueron exhumados en marzo de 2013 de la sima de El Raso de Urbasa permanecen sin identificar, a la espera de recibir una ayuda pública suficiente para poder acometer las pruebas de ADN. Este hallazgo de la Asociación de Familiares de Fusilados y Asesinados de Navarra (AFFNA) y la sociedad de ciencias Aranzadi introdujo una importante variante en el trabajo de campo, puesto que los investigadores pensaban localizar e identificar tres cadáveres y finalmente se encontraron con diez.

El presupuesto necesario para poder realizar las pruebas de ADN y tratar de identificar los cuerpos sería de aproximadamente un mínimo de 3.000 euros. Además, según datos de Aranzadi, actualmente hay procesos similares abiertos en Navarra para la identificación de cerca de 50 cuerpos, con un coste estimado de entre 15.000 y 20.000 euros. "Hay fosas que están investigadas pero que están a falta de alquilar una excavadora

y empezar a prospectar el terreno", indicó Jimi Jiménez, de Aranzadi. En este contexto, la AFFNA acude hoy a la primera reunión de la Comisión Técnica de Memoria Histórica tras la aprobación el pasado mes de noviembre de 2013 de la ley foral de reparación moral de las víctimas del golpe militar de 1936.

La comisión está integrada por miembros del Gobierno de Navarra, el Parlamento foral, la sociedad Aranzadi, asociaciones de familiares de fusilados, la UPNA y la UN, entre otros. En este foro, la AFFNA planteará la necesidad de un cronograma y un presupuesto para el cumplimiento de la nueva ley foral.

"Toda la ley en su totalidad es importante", explicó la presidenta de la asociación, Olga Alcega, para recordar cuestiones contenidas en la ley como "la retirada de la simbología franquista, la colocación de placas, o la anulación de juicios sumarísimos". No obstante subrayó que exhumar los cuerpos es prioritario porque cada año que pasa supone la pérdida de testimonios para su localización. E.P.



PLAZA DE TOROS de Pamplona/Iruña

Renovación del Abono San Fermín

Se realizará los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Junio de 16,00 a 20,00 horas y el día 21 de Junio de 10,00 a 13,00 horas en las taquillas de la Plaza de Toros. Quienes no renueven su abono en las fechas y horas señaladas perderán todo derecho al mismo. Es decir, A PARTIR DE LA UNA DEL MEDIODÍA DEL DÍA 21 DE JUNIO, LA CASA DE MISERICORDIA NO ADMITIRÁ RECLAMACIÓN ALGUNA de aquellos que no lo hayan renovado.

Para retirar el abono se exigirá:

- la TARJETA DE ABONO DEL AÑO 2013 y
- el DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD o C.I.F. DEL TITULAR DEL MISMO.

El decomiso de localidades de abono por venta con recargo de precio conllevará para el abonado responsable, además de las sanciones legalmente establecidas, la pérdida del derecho de renovación de abono, previo el oportuno expediente, en su caso.

EL PRECIO DE LOS ABONOS DE ESTE AÑO 2014 ES EL MISMO QUE FIGURA EN LA TARJETA DE ABONO DEL AÑO 2013.

Si realiza el pago en la cuenta bancaria número ES66 0075 4610 18 06 6000 1061 del Banco Popular-Vasconia (al menos 2 días antes de retirar el abono en taquilla), podrá dirigirse con el justificante bancario a las taquillas preferentes habilitadas.

www.feriadeltoro.com

www.encierra.es

Pamplona/Iruña, 11/18 de junio de 2014

EL NUEVO PLAN DE CRÓNICOS TENDRÁ QUE ESPERAR A 2017

- El pilotaje comenzará en octubre y la estrategia se extenderá en cuatro años
- Habrá una ficha única por paciente para ser consultada por Primaria y Especializada

✎ M. González
 📷 P. Cascante

PAMPLONA – Salud prevé que la nueva estrategia de atención a pacientes crónicos y pluripatológicos, uno de los cambios más importantes en la asistencia sanitaria en Navarra, está implantada de forma generalizada en 2017. El plan para este tipo de enfermos, que suponen ahora entre un 10 y un 15% de la población aunque la previsión es que el porcentaje aumente, arrancará con una fase de pilotaje que comenzará en octubre en los centros de salud y mentales de San Juan (Pamplona), Tafalla, Tudela Oeste y Estella y en un centro rural aún sin determinar. Tras esta experiencia en las citadas zonas básicas, Salud realizará una evaluación de resultados en marzo de 2015 con el objetivo de perfeccionar la estrategia e ir extendiéndola progresivamente a todos los centros de Navarra. “Es un proceso de medio y, sobre todo, de largo plazo”, advirtió el director general de Atención Primaria, Nacho Yurss, quien comparó por iniciativa del departamento para exponer la nueva forma de atender a los pacientes.

“Se trata de lograr la máxima calidad, con la mínima cantidad, la tecnología apropiada, por el personal idóneo, en momento y lugar adecuado y tan cerca del domicilio como sea posible”, resumió el director de Primaria, para quien la fragmentación es el principal inconveniente del modelo actual. “Está orientado a la demanda, no a las necesidades del paciente, lo que genera insatisfacción”, dijo, tras destacar que se trata de un modelo de integración asistencial entre Atención Primaria y Especializada. El Gobierno, para el que la iniciativa es un proyecto estratégico, destinará al nuevo plan de crónicos, pacientes que consumen entre un 60 y un 70% de los recursos sanitarios, destinará unos 12 millones de euros en cuatro años: 2 millones durante este año; 2,7 millones en 2015; 3,3 millones en 2016 y 3,8 millones en 2017.

ESTRATIFICACIÓN El pilotaje del modelo parte de una estratificación de la población con las ocho patologías más prevalentes y divide a los enfermos en crónicos severos, –el 4,1% de la población de las zonas de pilotaje, 66.155 personas, y los más perjudicados por la fragmentación del actual modelo–, moderados –el 16,2%– y leves –el 73,3%–. La severidad se tendrá en cuenta a la hora de diseñar la estrategia de cuidados de estos pacientes.

La iniciativa define nuevas formas organizativas para mejorar la colaboración entre niveles y entre las

“La implantación está siendo lenta. Va a pasar la legislatura y no van a presentar resultados”

MAITE ESPORRÍN
Parlamentaria del PSN

“¿Qué se ha avanzado en un año? Quizás sea un plan demasiado ambicioso para los medios actuales”

BAKARTXO RUIZ
Parlamentaria de Bildu

“Seguimos con lagunas. Compartimos la base pero no sabemos cómo y con qué recursos lo van a hacer”

ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE
Parlamentaria de Aralar

“Se les va la legislatura y los avances son pocos pese las expectativas anunciadas por Vera”

MARISA DESIMON
Parlamentaria de I-E

“Nuestra preocupación no es la legislatura sino una humilde contribución a una mejor atención”

NACHO YURSS
Director general de Atención Primaria

novedades que incluye, además de la extensión de la receta electrónica a Atención Especializada, está la creación de nuevos perfiles asistenciales:



Yurss, en la comparecencia en la Comisión de Salud del Parlamento.

el especialista de referencia, que buscar un mayor acercamiento a Primaria; la enfermera de enlace, como transición entre Primaria y Especializada;

la de consejo en Primaria como soporte en autocuidados y que evitará desplazamientos del paciente al centro sanitario; y la enfermera gestora de casos.

Estos profesionales se encargarán de que al paciente se le haga una valoración integral en la que participan el médico de familia, enfermera y trabajador social para un diagnóstico integral que incluye su severidad, las necesidades de cuidados sanitarios y también sociales, y que sirven para confeccionar un plan atención individualizado para el paciente. También contempla un plan de autocuidados con la apertura de ficha en el Entorno Unificado de Atención (Eunate) que puede ser consultada por todos los profesionales que participan en el proceso. ●

EL ÁREA DE MEJORA

LA FRAGMENTACIÓN, EL PROBLEMA

●●● **Logros.** El director de Primaria destacó que, si bien el actual modelo ha obtenido logros en accesibilidad, capacidad técnica y es bien valorado por la población, está demasiado fragmentado, lo que genera dificultades en la accesibilidad, reduce la calidad técnica, incrementa el uso irracional y eleva los costes de los recursos disponibles, generando una baja satisfacción en la ciudadanía. Según expuso, ello se manifiesta en falta de coordinación, duplicidades, ineficiencias y pérdida de continuidad en la atención.

LA CIFRA

66.155

El pilotaje se realizará en cuatro zonas básicas de salud que concentran a 66.155 personas.

LAS CLAVES

● Cambios deseables:

- Atención Primaria centrada en el paciente complejo y más resolutive en su área geográfica de influencia.
- Mayor integración de Atención Especializada, Salud Mental, Primaria y entorno sociosanitario.
- Integración AP-AE-Salud Mental en base a objetivos comunes y modelo colaborativo.
- Desarrollo de otras modalidades de atención como la no presencial.
- Promoción del paciente responsable.

● Objetivos generales.

- Mejorar los resultados en salud y la calidad técnica en la atención a los pacientes crónicos.
- Mejorar la capacidad funcional y calidad de vida de pacientes crónicos y personas cuidadoras.
- Promover la autonomía y la capacitación del paciente crónico y de las personas cuidadoras.
- Mejorar la satisfacción de los pacientes crónicos y su entorno con la atención recibida.
- Contribuir a la sostenibilidad del sistema asistencial.
- Promover en los profesionales la cultura de mejora continua de los procesos orientados al paciente.

● **Enfermedades pilotadas.** Patologías seleccionadas para la estratificación: diabetes, insuficiencia cardíaca, insuficiencia renal, EPOC, accidente cerebrovascular, asma, cardiopatía isquémica y demencia (no se incluyeron la hipertensión arterial ni el colesterol malo por ser considerados factores de riesgo y no enfermedades).

● **Número de pacientes.** Destacan por el volumen de pacientes el asma, con 31.834; las enfermedades metabólicas, con 24.402; y las respiratorias, con 7.558.

● ¿Qué se pilotará?

- El programa de autocuidados en Atención Especializada.
- Adecuación de la modalidad asistencial a las necesidades de los pacientes crónicos: Hospital de Día, Hospitalización a domicilio, Hospitalización convencional, Atención a la convalencia, interconsulta no presencial.
- Circuitos de atención más ágiles.
- Mejora de transiciones asistenciales: modelo de planificación de alta, implantación de informe de continuidad de cuidados, conciliación de la medicación.
- En Salud Mental: implantación del modelo PIC, de interconsulta no presencial con centro de referencia y participación en redes piloto integradas.
- Sociosanitario: el programa de atención domiciliaria, el de convalencia en residencias en ictus y fractura de cadera y el de atención farmacéutica integrada sociosanitaria.



Carmen Sesma expone la postura crítica de CCOO a los proyectos normativos de mutuas y bajas.

Médicos y sindicatos alertan de que la Ley de Mutuas trata como defraudadores a los trabajadores

La namFyC, CCOO y UGT piden que la baja siga en manos del sistema público

✎ M. González
 ✎ P. Cascante

PAMPLONA – Representantes de la Sociedad Navarra de Medicina de Familia y Atención Primaria (namFyC) y de los sindicatos CCOO y UGT expusieron ayer su posición crítica sobre el Proyecto de Real Decreto que regula las bajas laborales y el Anteproyecto de ley de Mutuas.

Los representantes de la asociación de médicos, Patricia Alfonso, Alberto Isturiz y Ana Otamendi, expusieron que la normativa en preparación generaliza la presunción de fraude por parte del trabajador. "A raíz de esta sospecha, se cuestionan los criterios clínicos de los profesionales de la salud de los sistemas públicos, con el objeto de disminuir el gasto", subrayaron. Según defendieron, la baja laboral es un acto clínico que tienen por objeto prescribir un descanso terapéutico al trabajador para poder recuperar su curación y capacidad para el trabajo, a la vez que le garantiza la prestación económica mientras se recupera, sin embargo, estos proyectos presentan, a su juicio, intromisiones en la capacidad organizativa de los sistemas autonómicos. La namFyC reclamó que la baja siga siendo gestionada por el sistema público.

Sobre el Real Decreto de gestión de incapacidad temporal destacaron que reduce el número de partes de confirmación, "pero aumenta el de informes médicos a realizar, aumentando la burocracia". Los plazos para el alta a propuesta de mutuas a través de los servicios de inspección sanitarios son cortos, alertaron, lo que obliga a los médicos de familia a estar atentos

para contestar a tiempo y no lesionar los derechos del trabajador. De ahí, que sostuvieran que los médicos de Navarra, "dado los buenos resultados del modelo vigente en nuestra comunidad", aboguen por su continuidad. "Esta norma puede quebrar el derecho universal, público y de calidad de la población, facilitando la salud de la población activa frente a la población no activa", concluyeron.

Por CCOO, Carmen Sesma expresó el rechazo al proyecto "no solo porque no recoge novedades para facilitar mayor control y transparencia en la gestión de mutuas, ni se refleja la necesidad de asegurar recursos económicos de su Fondo de Excedentes para el desarrollo de políticas preventivas, sino porque, por encima de todo, resaltan las medidas a favorecer su presión cuando están gestionando la IT por enfermedad común".

María José Latasa, de UGT, avisó de que puede que a partir de esta norma se establezcan los mecanismos para privatizar la gestión de la Seguridad Social y añadió que con los proyectos "hay una intromisión en la labor de los médicos de Primaria, cuestionando sus criterios clínicos y dando una visión de los trabajadores como defraudadores. Además, las mutuas van a decidir la fecha de finalización de las bajas, guiándose por criterios economicistas y va producirse un acceso a documentación clínica de los trabajadores por las mutuas". ●

"La reforma atenta contra el derecho a la salud de los trabajadores y trabajadoras"

CARMEN SESMA
CCOO

"Puede que a partir de esta norma se fije el mecanismo para privatizar la gestión de la Seguridad Social"

MARÍA JOSÉ LATASA
UGT

Salud crea la 'consulta extraordinaria' para prioridades asistenciales

Actualiza las normas para consultas y hace a los médicos responsables de la gestión de las revisiones

Entre los cambios destacados se encuentra también la normalización y regulación en las primeras consultas de la *consulta extraordinaria*, aquella que surge del acuerdo entre facultativos ante posibles necesidades prioritarias de carácter asistencial. Además de esta existirán la consulta ordinaria y la preferente.

PAMPLONA – El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ha actualizado las instrucciones de programación y funcionamiento de las consultas de Atención Especializada y Salud Mental. Salud destacó como principales novedades que por primera vez se incluye a Salud Mental y las Áreas de Salud de Estella/Lizarraga y de Tudela, así como que las instrucciones desarrollan más las normas para hospitalización a domicilio. Las nuevas normas fueron publicadas ayer en el BON.

En cuanto a las revisiones, se contemplan la ordinaria, en ella se indica el plazo en el que conviene sea atendidas cuando sea posible en función de la lista de espera, y la preferente, aquella que debe ser atendida necesariamente en el plazo que establezca el facultativo remitente. La gestión de las revisiones será responsabilidad del especialista. – M.G.



LA ACERA, POR FIN REPARADA. Tras los repetidos accidentes sufridos por trabajadores y peatones en una de las vías internas del Complejo Hospitalario de Navarra, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ha procedido a su reparación (en la imagen). El mal estado desde hace años de la acera que pasa tras el servicio de Salud Pública había causado en menos de un mes tres percances con graves fracturas. Foto: B.E.

CURSO OFICIAL 100% SUBVENCIONADO PLAN DE FORMACIÓN Escuela Formacion URDI

CURSOS GRATUITOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PREFERENTEMENTE DESEMPLEADOS/AS Y COLECTIVO GARANTIA JUVENIL BORTZIRIAK-MALERREKA-BERTIZARANA-BAZTAN. AÑO 2014

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD- ACONDICIONAMIENTO FISICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL(técnico/a actividad física)

Dirigido a MENORES DE 25 AÑOS en desempleo con Bachiller/ FP II/ Titulación universitaria

Modulo	Nº horas	Fechas	Días	Horarios	Lugar
MF0515	300	11 Agosto A 3 Noviembre	L a V	9:00 a 14:30	Piscinas de LESAKA
MF0516					

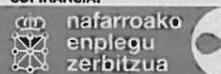
Información e inscripciones:

AGENCIA EMPLEO SANTESTEBAN: Leitzako Bidea, 1, 31740 Doneztebe, Navarra Teléfono: 948450309

ESCUELA FORMACION URDI: c/Larrazko 91, of110, Ansoain (PARQUE EMPRESARIAL ANSOAIN). Tfno: 948 101 625,

email: escuelaformacion@urdisl.com.

COFINANCIA:



Una sentencia pionera obliga a Bankia a devolver una vivienda

La entidad recurre el fallo al considerar que ha cumplido "perfectamente" la normativa vigente

BARCELONA - Un juez de Barcelona condenó ayer a Bankia a devolver a una vecina de Gavà (Barcelona) una vivienda que había desahuciado y subastado porque consideraba abusivas algunas cláusulas de su hipoteca. Esta sentencia, la primera decisión judicial de este tipo que se produce en España, fue dictada por el magistrado del juzgado mercantil número 3 de Barcelona, José María Fernández Seijo, el mismo que elevó una cuestión prejudicial al Tribunal Superior de Justicia de la UE y que consiguió que este tribunal condenase la normativa hipotecaria española por permitir cláusulas abusivas.

El magistrado de Barcelona aplicó en su sentencia la doctrina del tribunal europeo y declaró el derecho de la vecina de Gavà María Ángeles G.C. "a recuperar la propiedad y la posesión del inmueble que fue objeto de subasta", además de condenar al banco a pagar las costas del

procedimiento judicial. El juez declaró "la nulidad por abusiva de la condición general establecida en la cláusula sexta bis, vencimiento anticipado, de la escritura de préstamo hipotecario" que la propietaria del inmueble había firmado con el banco el 2 de agosto de 2004.

La sentencia dice que es abusivo "el interés de demora" que preveía el préstamo hipotecario "por estipularse la capitalización de los intereses moratorios vencidos al capital restante". Por eso, el juez también declaró nulo el procedimiento de ejecución hipotecaria y subasta de la vivienda que instó Bankia ante un juzgado de Gavà "al haber constituido el fundamento de dicha ejecución la referida cláusula sexta bis de vencimiento anticipado del préstamo". La mujer, que tiene 57 años y está en paro, hipotecó su casa en 2004 para avalar un préstamo de 100.000 euros a su hija y su yerno que tenían que devolver en 30 años.

En 2011, su hija no pudo pagar el préstamo y el banco instó la ejecución hipotecaria del domicilio de la madre, en el que vivía desde 1982, reclamando 89.586 euros de deuda. El 8 de junio de 2012 la vivienda salió a subasta, pero quedó desierta y se la adjudicó el propio banco por el 60% del valor de tasación, es decir, 75.942 euros. La mujer, que tuvo que recurrir a la justicia gratuita por falta de ingresos, entregó las llaves del piso el 3 de abril de 2013 y aún le quedó una deuda de 13.644 euros además 1.593 euros de intereses.

INCUMPLIMIENTO Aunque el juez reconoce que "no puede considerarse abusiva la resolución del contrato por incumplimiento, si debe analizarse si es abusivo que una de las partes se reserve de modo unilateral el derecho de resolver un contrato frente a cualquier incumplimiento sin ponderar la gravedad o alcance del mismo". Amparándose en el fallo del TSJUE,

el magistrado dice que, aunque incumplir las mensualidades puede dar lugar al vencimiento anticipado, "el impago de 5 cuotas respecto del total pactado supone incumplir un 1,38 % del total de plazos pactados".

"Cuantitativamente, el retraso afecta a un porcentaje muy reducido de los compromisos económicos y la demora de 5 mensualidades tampoco puede considerarse grave si se tiene en cuenta que los prestatarios proyectaban pagar en 30 años y además que los impagos se producen en un contexto económico del país extremadamente grave", argumenta la sentencia. Bankia presentó ayer un recurso contra la sentencia ya que considera que "ha cumplido perfectamente la normativa vigente". El recurso presentado por la entidad bancaria se basa precisamente en que el procedimiento de ejecución hipotecaria "ha seguido escrupulosamente la legalidad y normativa vigente", según un portavoz del banco. - Efe

Los universitarios rechazan el sistema de préstamos

EDUCACIÓN - Los estudiantes de las universidades públicas rechazaron ayer que las becas puedan evolucionar hacia un sistema de préstamos y reclamaron a Educación una política basada en el diálogo. El presidente de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas, Luis Cereijo, responsabilizó a la secretaria de Estado de Educación, que planteó si debería mantenerse el sistema. - Efe

Un incendio arrasa 800 hectáreas en Tarragona

SUCESOS - Un incendio originado en Tivissa (Tarragona) ha arrasado ya 800 hectáreas del Espacio de Interés Natural de las montañas de Tivissa-Vandellòs, según los cálculos provisionales de los Agentes Rurales. El delegado del Gobierno catalán en Terres de l'Ebre, Xavier Pallarès, explicó ayer que las tareas de extinción se concentran sobre todo en el flanco oeste. - E.P.

Guindos llama a los taxistas a "adaptarse" a las nuevas tecnologías

TRANSPORTE - El ministro de Economía, Luis de Guindos, se refirió ayer a la petición del sector del taxi para que el Gobierno cierre páginas web que ofrecen servicios de transporte alternativos como Uber y afirmó que todos se tienen que "adaptar" a los medios tecnológicos, como lo han hecho sectores como el de los medios de comunicación. - E.P.

El defensor pide mejorar el parte de lesiones de detenidos

SUCESOS - El Defensor del Pueblo reclamó ayer unificar un modelo de parte de lesiones de los detenidos para poder esclarecer si ha habido malos tratos o torturas, además de mejorar los sistemas de videovigilancia y las dependencias policiales. Son algunas de las propuestas del Informe de 2013 del Mecanismo de Prevención de la Tortura (MPT), cuyas responsabilidades asumió la oficina del Defensor del Pueblo en 2009. - Efe

España sólo acepta el 1,03% de las solicitudes de asilo de la UE

El número de peticiones asciende en 2013 a 4.502, la mayor cifra registrada en el último lustro

MADRID - Las solicitudes de asilo en España ascendieron en 2013 a 4.502, la mayor cifra del último lustro, suponen sólo el 1,03% de las formalizaciones en el conjunto de la Unión Europea. Los datos de este aumento de casi el 74% (73,95%) respecto al año anterior, cuando se registraron 2.588, aparecen en el último informe de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) presentado ayer y que señala que la subida obedece también al incremento de las personas solicitantes originarias de Siria y Mali. En concreto, los países de origen de un mayor número de solicitantes fueron Mali (1.478), Siria

(725), Argelia (351), Nigeria (182), Somalia (132), Palestina (130) y Pakistán (102).

Los que proceden de Mali y piden protección internacional en España suelen ser varones jóvenes que viajan solos, mientras los originarios de Siria normalmente son grupos familiares y entre los de Nigeria destacan las solicitudes de mujeres jóvenes, que en su mayor parte han sido víctimas de trata durante su trayecto migratorio. De las 4.502 personas que solicitaron asilo en España, 3.609 las formalizaron en territorio nacional, 381 en frontera, 306 en Centros de Internamiento de Extranjeros y 206 en las Oficina de Asilo y Refugio (OAR), que computan como "solicitudes en embajada".

TRASLADOS La organización asegura que la mayor parte de los inmigrantes que se encuentran en Ceuta y



Uno de los inmigrantes rescatados ayer en la costa de Granada. Foto: Efe

EL DATO

● Más de 9.000 inmigrantes en internados los CIE en 2013. Un total de 9.002 inmigrantes fueron privados de libertad el año pasado en alguno de los siete Centros de Internamiento de Extranjeros que funcionan en España, y de ellos, el 47,51% acabaron en libertad.

Melilla en los centros de estancia temporal de inmigrantes no suelen pedir asilo en esas ciudades autónomas, sino que lo hacen una vez que son trasladados a la península. Esto se debe, según la secretaria general de CEAR, Estrella Galán, a que entre los que se encuentran en esos centros reina la desconfianza porque, entre otras cosas, allí no se les reconoce el derecho a la libre circulación como sí se hace en la península. - Efe



MAPFRE
MULTICENTRO DEL AUTOMÓVIL

Tu taller de confianza

REVISIÓN COMPLETA

Cambio de aceite y filtro 10W40 · Control y mantenimiento de filtro de aire · PRE-ITV revisión de más de 30 puntos verificando el estado del vehículo · Mantenimiento de líquido de freno, servodirección y anticongelante · Control de presión de neumáticos · Llenado de líquido limpiacrístales.

65€

TODOS INCLUIDOS

Política



Un camión de mudanzas trabaja en el edificio central de la antigua Caja Navarra, hoy propiedad de CaixaBank. Foto: Javier Bergasa

LA FISCAL INTENTA RETENER EL CASO CAN EN MADRID AL APRECIAR POSIBLE FRAUDE

● Destaca que la prueba pericial del Banco de España, clave del caso, está incompleta ● Defiende que las operaciones de Caja Navarra son competencia de la Audiencia Nacional porque afectaron a Banca Cívica

◀ Ibai Fernández

PAMPLONA — La Fiscalía de la Audiencia Nacional rechaza la división de la causa judicial por la gestión de Caja Navarra y la salida a Bolsa de Banca Cívica, y aboga por continuar la investigación en Madrid sin dar traslado al juzgado de Pamplona de la operaciones financieras e inmobiliarias de la entidad navarra previas a la integración bancaria. El escrito, firmado por la fiscal Dolores Delgado, deberá ser analizado ahora por el juez Eloy Velasco junto con el recurso de UPyD, que también aboga por continuar con toda la instrucción en la Audiencia Nacional. Las defensas de Miguel Sanz y Enrique Goñi todavía no han decidido si recurrirán.

El Ministerio Público defiende la unidad de la causa que ha venido instruyendo en Madrid, alegando que las operaciones sospechosas tuvieron

lugar no solo en la Comunidad Foral, y que la pérdida patrimonial de Caja Navarra tuvo influencia posterior en Banca Cívica, de forma que ambos hechos son competencia del tribunal madrileño y no se pueden separar. De atender esta tesis, la causa quedaría en Madrid a la espera de nuevas diligencias para decir si se archiva totalmente o si continúa la instrucción. Esto evitaría que la investigación volviera a Pamplona al juzgado de la magistrada Mari Paz Benito, que ya puso contra las cuerdas a los principales cargos de UPN por el abusivo cobro de dietas.

En cualquier caso, la fiscal, que hasta ahora ha venido apoyando las diligencias solicitadas por las acusaciones, es concluyente al subrayar la importancia de los hechos denunciados por Kontuz! y su influencia en el conjunto de la investigación. Hechos que describe como de "aparición delictiva que pudieron oca-

sionar la existencia de graves fraudes que afectan a los casi 1000 millones de euros aportados por el FROB". Por ello entiende que "procede la revocación parcial del auto impugnado y la continuación de la presente causa".

LOS ARGUMENTOS Para rechazar el traslado de la instrucción a Pamplona y mantenerla abierta en la Audiencia Nacional, la fiscal se basa en dos argumentos. Por un lado, sostiene que las operaciones sospechosas son competencia suya porque afectan a la economía nacional, y por otro destaca que el resultado de la investigación "tiene una directa incidencia en las conclusiones de la pericia que ha abocado al sobreseimiento provisional", por lo que aboga por "no diferir en otro juzgado una investigación cuya repercusión con los hechos provisionalmente sobreseídos es evidente".

Recuerda así que al inicio de la instrucción la propia Audiencia Nacional acordó retener los hechos que el juez Velasco plantea ahora trasladar a Pamplona. "Hay operaciones que se realizaron fuera del territorio foral y tuvieron efecto en el FROB", defiende la fiscal, que para impugnar la división de la causa cita la amalgama de delitos societarios y de apropiación indebida denunciados, y las consecuencias que todo ello pudo tener luego en la necesidad de Banca Cívica de recurrir a financiación pública. "Conforman una misma secuencia antecedente explicativa de la insolvencia que a su vez explica la fusión, la necesidad de ayuda del FROB y la salida a bolsa", alega.

Respecto al informe pericial elaborado por dos expertos del Banco de España, y que se ha convertido en la principal diligencia de investigación sobre la que se sustenta el archivo de la causa, la fiscal destaca que

está "incompleto", ya que falta información solicitada por el propio juzgado. Fundamentalmente la valoración que CaixaBank hizo de Banca Cívica antes de la compra, solicitada por UPyD, y la mayor parte de las diligencias planteadas por Kontuz!.

Sobre estas últimas, sostiene que su resultado "guarda relación y tiene alcance sobre las conclusiones periciales ya vertidas". "Como se puso de manifiesto por los peritos (...), el alcance de su pericia no puede determinarse sin el análisis de la documentación no remitida, operaciones por tanto que pueden afectar a las sobreseídas provisionalmente", destaca la fiscal, que concluye que el resultado de las investigaciones pendientes "afecta directamente" al informe del Banco de España, "pieza básica de la instrucción", y en el que el juez Velasco sustenta el archivo de la causa sobre Banca Cívica. ●

EL LASTIMOSO FINAL DE CAJA NAVARRA

UPyD señala que las diligencias pendientes impiden el archivo

Argumenta que los peritos del Banco de España no tenían información suficiente para elaborar el informe pedido

PAMPLONA — UPyD presentó ayer en la Audiencia Nacional su recurso contra el archivo de la causa abierta por la salida a Bolsa de Banca Cívica, por entender que “las diligencias de investigación acordadas y pendientes de práctica impiden el sobreseimiento”, y que los peritos que elaboraron el informe en el que se basa el juez Eloy Velasco para tomar la decisión “no tenían información suficiente” para elaborar el análisis requerido. Kontuz! ya ha descarta-

do recurrir el auto, satisfecho por que la investigación relativa a las operaciones financieras e inmobiliarias de Caja Navarra vuelva a la Comunidad Foral.

En su recurso, UPyD considera “incomprensible” que se acuerde el archivo cuando CaixaBank no ha aportado todavía al sumario el informe completo de Due Diligence elaborado sobre Banca Cívica, ni la documentación que le llevó a valorar el banco participado por Caja Navarra en apenas 363 millones, un 86% por debajo de su valor en libros. “Es una información de gran relevancia para las diligencias que nos ocupan”, destaca el recurso, firmado por Andrés Herzog, abogado de UPyD y secretario del grupo en el

Congreso, que recuerda que se trata de una documentación que ha habido que reclamar a la entidad catalana en varias ocasiones sin que todavía haya habido respuesta. “El auto de 2 de junio de 2014 está pendiente a fecha de hoy de cumplimiento, antojándonos de todo punto prematura la decisión de pro-

ceder al sobreseimiento provisional y archivo de las presentes diligencias”, destaca.

UPyD rebate además el informe pericial elaborado por el Banco de España sobre la fusión de Cívica y la posterior salida a Bolsa, prueba principal en la causa y en la que Velasco sustenta el sobreseimiento. “Los peritos tuvieron ocasión de confirmar que no les había sido posible dar respuesta a todas las cuestiones planteadas por mi mandante por carecer de la información necesaria para ello”, afirma el recurso, que añade que “hay diversas cuestiones a las que debían dar respuesta en su informe los peritos, respecto de las que, por imposibilidad material, no responden de forma concluyente, limitándose a aventurar meras hipótesis” mediante “verbos condicionales y conjeturas”. “Los peritos no pudieron menos que reconocer que no podía determinar a ciencia cierta el origen de los 3.850 millones de provisiones realizadas por Caixa-

Bank (para sanear Banca Cívica) porque no se les había facilitado la información pertinente”, insiste.

La formación magenta constata además que los peritos “en ningún momento acceso a los estados contables completos” del banco, por lo que, su informe “está manifiestamente incompleto”, de forma que sus conclusiones “solo pueden considerarse de provisionales”, a lo que añade que hay una serie de cuestiones que “directamente no se han respondido por falta de información”. UPyD destaca además que los propios expertos del Banco de España admitieron en la ratificación de su informe que “de haber contado con toda la información requerida, sus conclusiones pudieran haber sido distintas”. “Por todo ello, consideramos que el sobreseimiento resulta improcedente y ha de ser revocado, procediendo los peritos a recabar la información necesaria para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas por la partes”, concluye. —I.F.

“De haber contado con toda la información las conclusiones podían haber sido distintas”

ANDRÉS HERZOG
Abogado de UPyD

“Son hechos con apariencia delictiva que pudieron ocasionar graves fraudes que afectan al dinero público aportado por el FROB”

“El resultado de las diligencias pendientes afecta a las conclusiones del Banco de España, pieza básica de la instrucción”

“Es competencia de la AN porque hay operaciones que se hicieron fuera de Navarra y tuvieron su efecto en el FROB”

DOLORES DELGADO
Fiscal de la Audiencia Nacional

EL AUTO DE VELASCO

● **¿Qué archiva?** La denuncia de UPyD contra los 15 miembros del Consejo de Administración de Banca Cívica, donde por parte de Caja Navarra estaban Enrique Goñi, Miguel Sanz, José Antonio Asiáin y Alberto Pascual.

● **¿Qué envía para investigar en Pamplona?** El juez Velasco devuelve al juzgado de Pamplona la parte de la denuncia de Kontuz! que hace referencia a operaciones anteriores a la fusión con Banca Cívica. Así, ahora se centra la sospecha en actividades entre 2007-09, la etapa en la que la presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina presidía la comisión de control.

● **¿Por qué se opone la Fiscalía al traslado a Pamplona?** Porque entiende que las operaciones de Caja Navarra pendientes de investigar son competencia de la Audiencia Nacional, ya que tuvieron lugar en todo el Estado y condicionaron la salida a Bolsa de Cívica, que tuvo que recurrir a ayudas públicas del FROB.

● **¿Cuándo volvería la causa?** Tras los recursos al archivo de Velasco de la Fiscalía, UPyD y, en su caso, las defensas, la Audiencia Nacional deberá pronunciarse sobre el asunto. Cuando esa apelación sea definitiva, la causa deberá ser desglosada y enviada por Velasco a Pamplona con la documentación que considera que puede ser investigada aquí. Antes de otoño no llegará.

● **¿Qué va a hacer la juez de Pamplona?** Si finalmente recibe la causa, realizará el requerimiento de documentación a la Fundación Caja Navarra y a CaixaBank para estudiarla y remitirla a los peritos del Banco de España para que informen de la misma.

CONSIGUE CADA VIERNES CON DIARIO DE NOTICIAS LOS

GIGANTES Y KILIKIS DE GOMA

DE LA COMPARSA DE PAMPLONA



ELABORADOS ARTESANALMENTE
PINTURA NO TÓXICA APTA PARA NIÑOS

21 cms. ↑

POR SOLO 9'95€ + PERIÓDICO

1ª ENTREGA - 6 JUNIO
✓ GIGANTE, REY EUROPEO

2ª ENTREGA - 13 JUNIO
✓ KILIKI, CARAVINAGRE

3ª ENTREGA - 20 JUNIO
GIGANTE, REINA EUROPEA

4ª ENTREGA - 27 JUNIO
KILIKI, PATATA

3ª ENTREGA
VIERNES 20 DE JUNIO
GIGANTE, REINA EUROPEA

OLENTZERO

Diario de Noticias **20**
Eres lo que lees • Zer irakurri, hura izan

EL TS NO VE DELITO EN LAS INJERENCIAS DE GOICOECHEA Y BARCINA

- Archiva las denuncias de Kontuz! y ELA por sus actuaciones en Hacienda
- El Alto Tribunal dice que, aunque fuera cierto lo denunciado públicamente por Idoia Nieves, no tiene relevancia penal

✎ Enrique Conde

PAMPLONA - El Tribunal Supremo archivó ayer las denuncias que presentaron el sindicato ELA y la asociación Kontuz! contra la presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina, y la vicepresidenta y consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, respectivamente y que fueron acumuladas por el Alto Tribunal, por las injerencias denunciadas públicamente por la exdirectora general de Hacienda, Idoia Nieves, que incluso provocaron una comisión de investigación en el Parlamento y pusieron en un brete al Gobierno de UPN. La Fiscalía ya había pedido el archivo y, ahora, el Supremo dice que no hay delito ni aunque todo lo que dijeran los denunciantes fuera cierto. Kontuz! y ELA veían indicios de violación de secretos, tráfico de influencias, actividades prohibidas a los funcionarios públicos, abusos en el ejercicio de la función y prevaricación después de que Idoia Nieves compareciera en comisión parlamentaria para explicar las causas de su dimisión el 20 de enero de este año.

Los hechos denunciados se basaban en varias solicitudes realizadas por Goicoechea a Nieves entre 2011 y 2013 en las que se podía interpretar que la

consejera quería mediar a favor de algunos contribuyentes como empresas de su propia asesoría fiscal y de otras como la Universidad de Navarra y pretendía conocer antes el plan de inspección para conocer cuales iban a ser las firmas investigadas. Asimismo, Nieves dijo que la consejera le solicitó declaraciones de las retenciones de trabajo y de operaciones a terceros llevadas a cabo por Caja Navarra y que dicha información, según la exdirectora general de Hacienda, fue solicitada a petición de la presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina. Asimismo se denunciaba que la carta de dimisión de Nieves fue filtrada a un medio de comunicación y que en la misma se revelaban datos de contribuyentes concretos, algo a lo que el Supremo responde que "no existe indicio objetivo alguno que permita imputar el mismo a ninguna de las dos personas denunciadas". "Dicha carta se envió al equipo directivo de Hacienda, por lo que cualquiera de sus miembros pudo ser autor de la filtración, si es que la misma existió efectivamente".

En cuanto al resto de la denuncia, el Supremo se la ventila en pocos párrafos. Sobre el tráfico de influencias, el Alto Tribunal recalca que en su doc-

trina ya dejó sentado que se quedan "fuera del ámbito de este tipo delictivo aquellas gestiones que, aunque ejerzan una presión moral indebida, no se dirijan a la obtención de una verdadera resolución, sino a actos que no constituyen resolución en sentido técnico, aun cuando, se trate de conductas moralmente reprochables y que pueden constituir infracciones disciplinarias u otros tipos delictivos (aquí se refiere a su doctrina)".

NO INFLUYÓ EN NIEVES De hecho, los cinco magistrados del Supremo consideran que, "aunque fueran ciertas las actuaciones que se imputan a la entonces consejera, estas no serían penalmente relevantes. No ponen de relieve las denunciadas que Goicoechea ejerciera sobre Nieves una presión de entidad suficiente para alterar el trámite de valoración que correspondía ejercer a la misma en el ejercicio de sus funciones, alterando de esta forma su proceso de decisión y la decisión misma".

Concluye el TS que no es "ilícito que Goicoechea pueda y deba conocer la actividad de Hacienda exponiendo su parecer incluso sobre la misma, por ser la responsable política de la consejería". Por último, sobre el hecho de interceder por una sociedad que había sido cliente de la asesoría de Goicoechea, el Supremo dice que eso no implica que "estuviera desarrollando, siendo ya consejera, actividades profesionales en ámbito privado en asuntos en los que debiera intervenir por razón de su cargo, comprometiendo así su imparcialidad y objetividad, ni supone tampoco la existencia por su parte de algún tipo de asesoramiento en estos mismos asuntos". ●

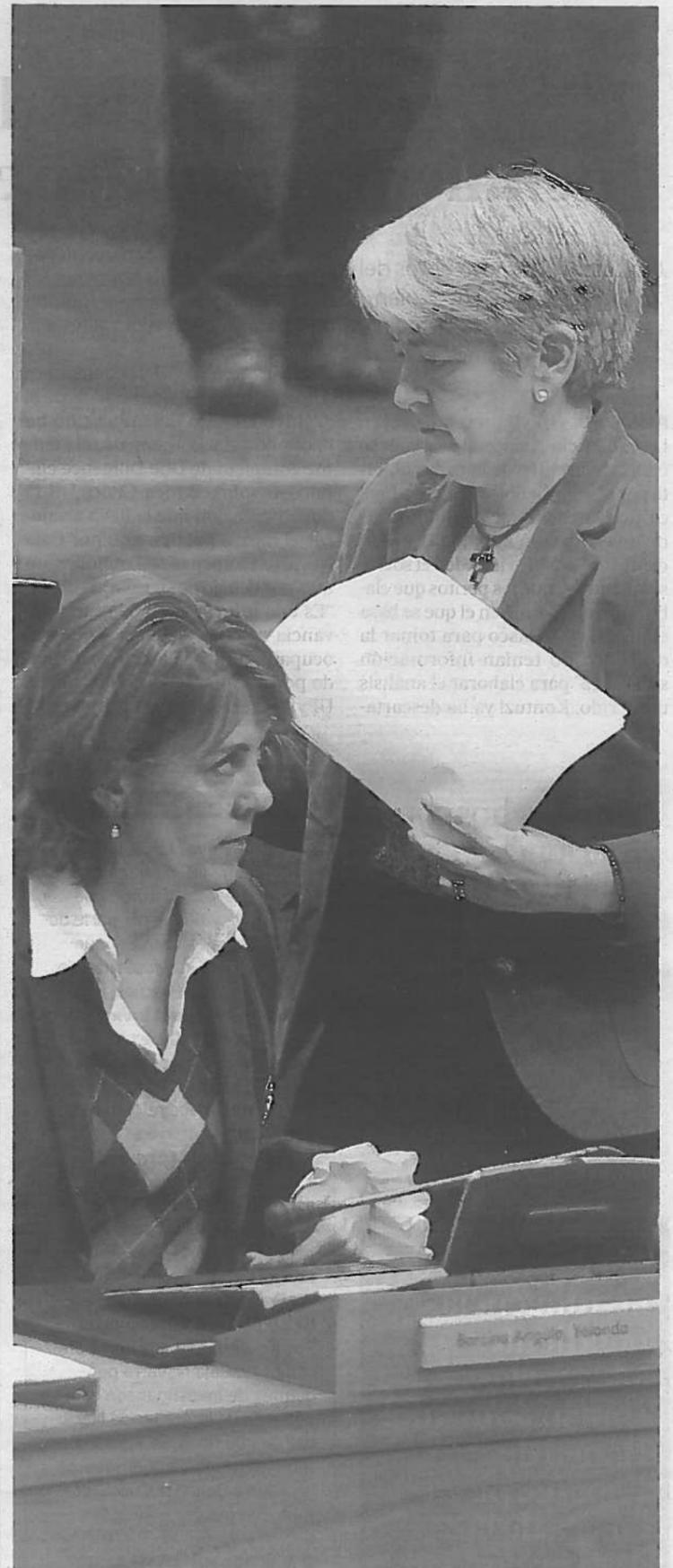
Goicoechea, "contenta" con el archivo que "deja claro lo que es el trabajo de consejera"

La vicepresidenta dice que el caso "se infló como un soufflé y se desinfló porque no había absolutamente nada"

PAMPLONA - La vicepresidenta Lourdes Goicoechea se mostró "contenta" por el archivo por parte del Tribunal Supremo de las denuncias interpuestas por Kontuz y ELA contra ella y la presidenta, Yolanda Barcina, tras las acusaciones de la exdirectora de Hacienda, Idoia Nieves. Goicoechea destacó que "era lo que esperábamos" porque "desde el principio todos sabíamos que era un caso que no había". "Sabemos que hay una parte política muy impor-

tante en este tipo de hechos y no ha salido nada fuera de lo que estaba previsto", declaró. Según expuso la consejera, la decisión del Tribunal Supremo "entra dentro de lo que esperábamos, tampoco ha sido un tema que nos haya sorprendido", pero remarcó que "se recibe con agrado" que "quede constancia de que lo que ha habido era nada", ya que el propio auto del Tribunal Supremo "deja claro que era una relación normal dentro de lo que es el trabajo de consejera". "Otra vez estamos ante un caso estrictamente político, Kontuz y ELA pusieron una demanda con unos fines exclusivamente políticos, desde el primer momento se sabía que no había caso", opinó la vicepresidenta.

Preguntada por qué es lo que más le agrada del auto, Goicoechea contestó que "le hubiera agradado más que no hubiese existido, que no hubiera habido ni lugar al auto ni al acto en sí". "Todas las acusaciones que se hacían eran acusaciones que no daban lugar a nada porque eran dentro de una relación profesional", señaló. Asimismo, la consejera recordó que "el caso fue tremendamente desagradable y tanto personalmente como políticamente ha sido doloroso y duro. Pero es cierto que creo que lo mismo que se infló como un soufflé se desinfló como cuando se saca del horno, por eso el auto no viene más que a corroborar lo que en principio había, que es nada", remarcó. - E.Press



Goicoechea pasa por detrás de Barcina en el Parlamento. Foto: J.Bergasa

SINDICATO ELA

CUESTIONA LA LABOR JUDICIAL

●●● "Aforamiento encubierto". Ante el archivo del Supremo, el sindicato ELA dice que eso demuestra que la justicia española no actúa con la misma motivación e intensidad en todos los delitos ya que las sentencias condenatorias en los casos de corrupción se han convertido en excepción. Es en este contexto de "aforamiento encubierto" de las élites políticas, financieras y empresariales que escapan al alcance de la justicia en el cual se produce el archivo de esta denuncia. ELA muestra su preocupación, aunque no su sorpresa, por el archivo ya que puede contribuir a una normalización en la vida pública de la corrupción y de hechos éticamente reprobables.

El PSN niega posibles pactos para las primarias

La formación sostiene que la ejecutiva regional no se ha manifestado en relación a las candidaturas

PAMPLONA - La secretaria de Organización del PSN insistió en su apuesta "inequívoca por las primarias abiertas, como instrumento de profundización democrática para dar la voz a los militantes y simpatizantes".

El PSN quiso salir al paso de las informaciones acerca del proceso precongresual del partido y de las posibles candidaturas a la secretaria general. Mediante un comunicado, los socialistas aseguraron que la comisión ejecutiva regional del PSN-PSOE ni ha debatido, ni se ha posicionado en ningún momento sobre las posibles candidaturas a las elecciones primarias, ni ha deliberado sobre aspirantes a la secretaria general, por lo que "difícilmente" ha podido instar a pacto, ni a cualquier otro tipo de consideración.

Asimismo, los socialistas se manifestaron a favor de unas primarias "abiertas" y "democráticas", por lo que, dijeron, es "rotundamente falso" que la Comisión Ejecutiva Regional tenga la intención de los aspirantes no rivalicen.

La formación también quiso dejar claro que prejuzgar en un proceso democrático nunca es aconsejable, ya que "posibilidades reales" de salir elegido candidato las tiene cualquier afiliado que reúna los requisitos y sea votado.

Desde el PSN se recordó que no existe ninguna clase de rivalidad

territorial Ribera-Pamplona y que "cada militante tiene su criterio y éste no deriva de su ubicación geográfica".

La secretaria de organización concluyó su alegato reiterando que "las referidas informaciones en ningún caso responden ni a deliberaciones ni a decisiones de la Comisión Ejecutiva Regional del PSN-PSOE", ya que "hasta la fecha no ha manifestado ninguna opinión relativa a las posibles candidaturas".

LÍDER DEL PARTIDO Los socialistas navarros se encuentran sumidos en un proceso de reorganización interna después de que en las pasadas elecciones europeas se dejaran más de 32.000 votos por el camino. En el mismo sentido que el partido a nivel estatal, los militantes del PSN elegirán a su nuevo secretario general y al candidato de la formación para las próximas elecciones, mediante un proceso de primarias abiertas en otoño. - D.N.

"La ejecutiva del PSN no se ha posicionado en ningún momento por ninguna candidatura"

PSN-PSOE
Comunicado

Goicoechea presentará el día 25 la reforma fiscal

La consejera de Economía espera contar con un consenso en un plan que calificó de "ambicioso"

PAMPLONA - La consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno foral, Lourdes Goicoechea, avanzó ayer que el Ejecutivo presentará el próximo miércoles, tras la sesión de Gobierno, la reforma fiscal que ha elaborado y para la que espera contar con el consenso de los grupos.

Así lo señaló la consejera antes de impartir una conferencia sobre la reforma fiscal y la reactivación económica, junto a la directora general de Política Económica y Empresarial, María Jesús Valdemoros, en un acto organizado por el Club de Marketing de Navarra.

La consejera de Economía y Hacienda explicó que la reforma fiscal se llevará a la sesión del Gobierno del próximo miércoles, día que se hará "la presentación oficial".

Goicoechea espera que la propuesta del Gobierno foral "pueda contar con un consenso", ya que, según expuso, se trata de una reforma "ambiciosa" con un sistema "simple". "Dentro del ámbito fiscal lo mejor es las cosas sencillas y claras y creo que esta reforma lo tiene", aseguró.

Por todo esto, la vicepresidenta y consejera de Economía y Hacienda esperó que en los próximos meses se logre "llegar a un acuerdo con los grupos parlamentarios". - E.P.

La Fiscalía de Gipuzkoa recurre la causa económica de 'Egunkaria'

Hace una "interpretación jurídica diferente" en lo referente "a si concluye o no la prescripción"

SAN SEBASTIÁN - La Fiscalía de Gipuzkoa recurrió ayer el archivo de la causa económica del caso *Egunkaria* al considerar que no han prescrito las acusaciones que se les atribuía a los ocho imputados, en contra de lo determinado por el auto de la titular del Juzgado de lo Penal número 3 de San Sebastián, que pide que se revoque.

El recurso se centra en un aspecto técnico en el que la fiscalía hace una "interpretación jurídica diferente" en lo referente "a si concurre o no la prescripción" de los delitos. El recurso será tramitado y presentado a las partes y elevado a la Audiencia de Gipuzkoa que es el órgano al que compete la causa.

La llamada causa económica del caso *Egunkaria* llegó al juzgado donostiarra después de que la Audiencia Nacional absolviera en abril de 2010 a cinco directivos de este diario en euskera que habían sido acusados de pertenencia a ETA en un proceso que supuso la clausura del periódico.

OCHO DIRECTIVOS INculpados En ella se inculpaba a ocho directivos del diario de los delitos de fraude de subvenciones públicas en la modalidad de falseamiento de las condiciones requeridas para su concesión, correspon-

dientes a los años 1998, 1999, 2000 y 2001, así como los de falseamiento de la contabilidad de los registros fiscales en los mismos ejercicios.

La titular de Penal 3 de San Sebastián, Carmen Zubimendi, declaró "extinguida la responsabilidad criminal" de Juan Mari Torrealdei, Txema Auzmendi, Iñaki Uribe, Jose Mari Sors, Mikel Sorozabal, Begoña Zubezu, Fernando Furundarena y Ainhoa Albisu por entender que ya habían pasado cinco años y los presuntos delitos habían prescrito.

El procedimiento sobre las supuestas irregularidades económicas en *Egunkaria* se desglosó del sumario principal de *Egunkaria* y llegó al Juzgado de San Sebastián en mayo de 2010, una vez que los directivos del periódico ya habían sido absueltos de pertenencia a ETA por la Audiencia Nacional, que se inhibió en la causa económica al considerar que no era competente para enjuiciar defraudaciones fiscales.

DIGNIDAD Y JUSTICIA, EXCLUIDA También la asociación Dignidad y Justicia ejercía la acusación en esta causa, en la que solicitaban para los procesados penas de entre 13 y 26 años de cárcel y multas de entre 21 y 33 millones de euros, pero quedó excluida porque la juez consideró que la "finalidad" de "defensa de la dignidad y justicia de las víctimas del terrorismo" que persigue esta asociación no tenía relación "con la persecución" de infracciones penales contra el patrimonio de la Hacienda pública. - Efe



Piden prisión atenuada para Ventura Tomé

PRESOS. Representantes de partidos políticos y sindicatos abertzales, así como de enfermos y profesionales sanitarios, pidieron ayer en una rueda de prensa que se aplique al preso de ETA tafallés Ventura Tomé "lo que la legislación contempla" para el caso de encarcelados con una

enfermedad grave e incurable. Se trata de las medidas de excarcelación y prisión atenuada que serían aplicables a Tomé, quien padece cáncer de próstata y un tumor pulmonar. Este sábado hay convocada una manifestación en Pamplona en favor de estas medidas para Tomé. Foto: L.A.

Nuin defiende que I-E no es excluyente a otras sumas

José Miguel Nuin apuesta por mantener la coalición y no descarta sumar fuerzas con Podemos

PAMPLONA - El coordinador general de IUN, José Miguel Nuin, apostó ayer en rueda de prensa por el "mantenimiento" de la coalición Izquierda-Ezkerra para las próximas elecciones, una coalición, dijo, "que no es excluyente de otras sumas y otros acuerdos".

Nuin defendió que "la alternativa en Navarra, igual que en el Estado, además de necesaria es posible". A su juicio, "2015 va a ser un año muy importante en Navarra y en el Estado porque hay condiciones para que pueda haber grandes

cambios sociales y políticos en España, que la mayoría social trabajadora necesita".

A partir de septiembre comenzará el proceso para elegir a los candidatos de IUN mediante unas primarias abiertas a simpatizantes, según explicó Nuin, quien no quiso desvelar si se presentará o no. En cuanto a los posibles acuerdos, reconoció que están dispuestos a sumar fuerzas también con Podemos.

Nuin valoró "positivamente" la trayectoria de la coalición Izquierda-Ezkerra y manifestó que desde IU realizan una "apuesta fundamental por la coalición". De hecho, en los próximos meses comenzarán a elaborar el programa electoral conjunto para los comicios municipales y autonómicos. - Efe

Economía



Arriba, (izda-dcha): Gorka Legarreta, Daniel Montoya y César Fernández de Velasco. Segunda fila: Alaiz Zabalegui, Julio Maset, Miguel Grande, Javier Andueza, Mikel Meoki, Asier Aguirre y David Salinas. Abajo: Carlos Fernández, Juan Monzón, Ana Hernández, Iñaki Sarasola, Ester Iriarte, Santiago Villoria, Miguel Pueyo, Miguel Ochoa, Maite Agüeros, Joseba Sagasti, Miguel Ángel Carro y Raúl Jáuregui.

“El proyecto tenía un gran potencial en el mercado de la salud y decidimos crear una empresa”
MAITE AGÜERO
 Promotora de InnoUp-Health

“Technidrone surgió del aeromodelismo, un ‘hobby’ de uno de nosotros”
ESTER IRIARTE
 Impulsora de Technidrone

“Hemos viajado mucho y queríamos traer cervezas artesanales y personalizadas”
DAVID SALINAS
 Promotor de Morlaco Beer

El programa **Acción Impulso Emprendedor**, puesto en marcha por el Gobierno de Navarra junto a ocho empresas, recibió 125 candidaturas en su segunda edición, pero únicamente ocho lograron los 8.000 euros en juego. Los proyectos seleccionados fueron FdB Editions, apadrinado por Caja Rural de Navarra; Gogotick, por Jofemar; Morlaco Beer, por MTorres; Bioeder por Viscofan; InnoUp-Health y Exovite, compartidos por Cinfa y Mutua Navarra; Embeblue por Corporación Mondragon; y Technidrone por Correos.

Cada uno de los trabajos abarca distintos campos. El proyecto Gogotick, impulsado por Raúl Jáuregui, está especializado en el desarrollo tecnológico de software descargable para móviles que permite visualizar y compartir imágenes y vídeos con una transferencia de datos sin Internet. Bioeder, promovido por Fermín Cilveti, enfoca su proyecto a la utilización del lactosuero para la extracción de proteínas bioactivas de interés alimentario, nutracéutico y farmacéutico. Embeblue, dirigido por Mikel Meoki y Simón Santesteban, aborda el desarrollo de dispositivos electrónicos para “el Internet de las Cosas”. Exovite, ideado por Juan Monzón y Ana Hernández, diseña férulas innovadoras como un sistema inmovilizador para el tratamiento de traumatismos musculares y óseos.

EDITIONS Y MORLACO BEER Caja Rural y MTorres Entre libros y cervezas

Caja Rural se decantó por un proyecto promovido por Miguel Ochoa y Miguel Pueyo, que pretende sacar adelante una editorial especializada en el

Los proyectos vencedores de la segunda edición del programa ‘Acción Impulso Emprendedor’ han sido FdB Editions, Gogotick, Morlaco Beer, Bioeder, InnoUp-Health, Embeblue, Technidrone y Exovite

Un reportaje de **Adriana Martiartu** Fotografía **Iban Aguinaga**

Ocho ideas ganadoras

mundo del belénismo. El germen de la idea “surgió cuando hicimos una exposición en Pamplona y se nos ocurrió hacer un libro sobre una colección privada de figuras”, explicó Miguel Ochoa. “La metodología que seguimos la aprendimos en Cein sobre cómo desarrollar y empezar una empresa”, matizó Miguel Pueyo.

La empresa MTorres se decantó por el denominado Morlaco Beer, porque piensa que puede tener una gran acogida en el mercado. “Nosotros somos ingenieros y hemos vivido muchos años fuera de España, como en Gales. Hemos viajado mucho por trabajo y queríamos traer a Pamplona lo que hemos visto en el extranjero sobre cómo se hace la cerveza”, afirmó David Salinas junto a los demás promotores del proyecto, Javier Aguirre y Borja Lara.

Su idea se materializa en una empre-

sa artesanal navarra con dos líneas de negocio: la primera, fabricar cervezas artesanales que ya se venden en otros países adaptadas al gusto del consumidor, y la segunda, crear cervezas personalizadas para eventos como bodas, despedidas, bautizos, etc.

INNOUP-HEALTH Cinfa y Mutua Navarra Salud

Cinfa y Mutua Navarra decidieron compartir el proyecto InnoUp-Health, perteneciente a la empresa InnoUp Farma, “que se dedica al desarrollo de medicamentos basados en nanopartículas”, matizó Maite Agüero, una de las promotoras del proyecto, junto a Manuel José Rodríguez y Juan Manuel Irache. “Hemos sacado esta nueva línea de productos para el cui-

dado y mantenimiento de la salud humana”, continuó explicando Maite Agüero. “Éramos investigadores del departamento de Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Navarra, y como vimos que este proyecto tenía un gran potencial en el mercado creamos una empresa para promocionar estos productos”, explicó satisfecha la investigadora. La empresa se creó en 2013 y “ahora está desarrollando un medicamento anticanceroso y una segunda línea para el cuidado de la salud”, concluyó.

TECHNIDRONE Correos Aeromodelismo

Correos eligió apoyar el proyecto promovido por Ester Iriarte, Alain Zabalegui e Iñaki Sarasola. “Consis-

te en la fabricación de drones y sus posibles aplicaciones”, explicó Ester Iriarte. “La idea surgió a partir del hobby de Alain Zabalegui, el aeromodelismo”, explicó Ester Iriarte. “Llevamos años con este proyecto en la cabeza pero la andadura real la comenzamos hace cuatro meses”, matizó Iñaki Sarasola.

Acción Impulso Emprendedor ofrecerá a los ocho proyectos seleccionados una dotación económica de 8.000 euros, asesoramiento y un programa específico de aceleración empresarial. También dispondrán de servicios centrados en el desarrollo de su negocio y proceso de ventas y de espacios de trabajo proporcionados por Cein.

EL PERFIL DE PARTICIPANTE Varón navarro de 36 años Sin experiencia emprendedora

El perfil de participante en este programa es el de un varón (72% de los aspirantes), procedente de Navarra, de una edad media de 36 años, con ocupación (el 65%), que cuenta con una titulación universitaria (48%), y que no tiene experiencia emprendedora anterior (58%). En cuanto a la idea de negocio, las propuestas son muy diversas.

Cein se comprometió ayer a hacer un seguimiento de las 125 candidaturas presentadas al programa, aunque solo ocho contarán con la ayuda económica. Este programa se lleva a cabo desde el año pasado con el objetivo de favorecer la creación de nuevas empresas en la Comunidad Foral. En cuanto a las ideas que se han presentado, el 23% de los proyectos se sitúa en el sector TIC, seguidos por las propuestas de servicio a las personas (17%) y comercio (10%). ●

Xial Domotecnología de Villatuerta comunica su cierre

La empresa, que tiene una treintena de trabajadores, presentará concurso de acreedores

de C. Solano

VILLATUERTA - La empresa Xial Domotecnología, ubicada en Villatuerta, ha comunicado a su treintena de trabajadores que va a proceder a solicitar un concurso de acreedores dirigido hacia la liquidación de la empresa, tal y como explican fuentes sindicales.

La actividad de Xial se centra, según su página web, en desarrollar y fabricar productos en el ámbito de la eficiencia energética y de la inteligencia de edificios. De hecho, la

apuesta de esta industria por el desarrollo de nuevos productos se puede ver reflejado en que la mitad de la plantilla sea de perfil técnico y el resto de producción.

EL ERE DE SUSPENSIÓN Los problemas en Xial Domotecnología comenzaron hace dos años y medio cuando presentó un expediente de regulación de empleo (ERE) que afectó sobre todo a los trabajadores del área de producción. Sin embargo, tal y como indican fuentes sindicales, la situación no mejoró y a principios

de este año comenzaron los impagos a la plantilla.

De esta forma, en una asamblea con los trabajadores se acordó solicitar el precurso de acreedores para buscar la viabilidad de la empresa, algo que no se ha logrado y aunque el plazo del precurso termina en julio, la empresa ya ha comunicado la inviabilidad del proyecto y anunció hace unos días la próxima solicitud del concurso de acreedores de cara a liquidar la empresa.

La situación en la que se va a quedar la plantilla de Xial es muy diver-

sa, ya que por ejemplo hubo trabajadores que en mayo solicitaron el despido por impago y que ya han salido de la empresa; otros, los que han estado incluidos en el ERE, se encuentran con que después de tantos meses en esa situación han consumido una gran parte de la prestación por desempleo. Finalmente los que no han estado en ERE sí que tienen paro, según el tiempo trabajado, pero su situación es también muy complicada, según las mismas fuentes, ya que llevan varios meses sin cobrar. ●

SU HISTORIA

● **Xial Domotecnología.** Las instalaciones de esta empresa se ubican desde 2007 en Villatuerta, pero la actividad proviene de otra empresa, Ordóiz, que era un negocio familiar que se dedicaba a la fabricación de piezas pequeñas.

Con Xial se continuó con esa línea pero se amplió a la climatización de edificios y a la eficiencia energética, es decir, ámbitos muy ligados al sector de la construcción.

● **2011.** Ese año la CAN entró en el accionariado de Xial con una tercera parte y el resto continúa en manos de su fundador.

● **Reconocimiento.** La apuesta de Xial Domotecnología fue reconocida por los Premios TIC Navarra 2012, concedidos por el Gobierno de Navarra, y como premio a su contribución al desarrollo tecnológico de Navarra.



Momento en el que la marcha llega a la plaza Principal de Peralta. Foto: M.S.G.

La plantilla de Azkoyen sale a la calle en defensa de sus condiciones laborales

Más de 200 empleados se manifestaron ayer en contra de la bajada salarial y de la deslocalización que propone la compañía

PERALTA - Más de 200 trabajadores de los 240 que forman la plantilla de Azkoyen se manifestaron ayer a mediodía por las calles de Peralta para defender las condiciones laborales y su convenio de empresa que caducó el 31 de diciembre de 2013. Bajo una pancarta en la que apelaban al futuro y al empleo, los trabajadores de esta firma llegaron a la plaza Principal en la que Julio Martínez Sánchez, presidente del comité de empresa, leyó un comunicado en el que criticó la "actuación irresponsable de la dirección".

Tras tres días de huelgas y varias reuniones, Martínez reconocía que

las posturas siguen siendo distantes. En este caso, la dirección sigue firme en su idea de bajar los salarios un 5,5% e incrementar la jornada laboral, dos cuestiones que los empleados no están dispuestos a aceptar. Precisamente el viernes la parte social propuso fijar el salario de 2011 como punto de partida y desde ahí negociar el nuevo sueldo de los empleados. En este momento, reconocían ayer los afectados, la pelota está en el tejado de la dirección que debe darles una respuesta.

El presidente del comité aseguró que la dirección de Azkoyen "no soporta que seamos una plantilla

que se les enfrenta. Quieren trabajadores sumisos, con miedo y que digan a todo que sí. Por eso amenazan con un desmantelamiento progresivo". Además informó de la buena evolución de las ventas de la empresa y recordó que el primer trimestre de 2014 se cerró con un resultado positivo de 250.000 euros.

Por último hizo un llamamiento al entorno y a las autoridades para que se solidaricen con ellos ante "un ataque injustificado a nuestras condiciones de trabajo". "Esperamos que el Gobierno de Navarra se interese por el problema y si es caso que convoque una reunión. No pueden permitir que una empresa con I+D y producto propio se vaya de aquí", puntualizaba Martínez, que ve clara la intención de deslocalización por parte de la empresa.

La semana que viene continuarán las movilizaciones, en concreto habrá tres días de huelga.

APOYO INSTITUCIONAL Precisamente en la concentración estuvieron presentes los alcaldes de Falces, Valentín García; Funes, Isidro Velasco; Marcilla, José María Abárzuza; y Peralta, María José Vidoreta, para mostrar su apoyo a los trabajadores.

Vidoreta reconoció que la semana pasada se puso en contacto con el departamento de Industria del Gobierno foral para que mediara entre las partes y le aseguraron que esta semana habría un encuentro con la dirección. Además, insistió en que la idea es que los trabajadores también puedan expresar su voluntad ante las instituciones. En cuanto a la situación destacó que "esta empresa fue fundada por gente de aquí y la actual dirección no tiene en cuenta el aspecto emotivo. Nosotros tenemos que luchar mano a mano con los trabajadores porque no podemos permitir que se la lleven de aquí. ¿Qué sería de Peralta sin Azkoyen?". -M.S.G.

La dirección y los empleados de Mondelez firman el convenio

El acuerdo tendrá una vigencia de dos años con una ultraactividad de tres, además de subidas salariales

ESTELLA-LIZARRA - La empresa y los trabajadores de Mondelez Viana (antigua Kraft) han firmado el convenio colectivo, que tendrá vigencia para este año y para 2015 con ultraactividad para tres más. De esta forma, en el acuerdo se especifica que la empresa no podrá descolgarse del convenio, ni aplicar de forma individual o colectiva ninguna modificación a lo que ahora se recoge en el mismo. Igualmente, los trabajadores van a tener este año un incremento salarial del doble del IPC de 2013, esto es un 0,6, y para 2015 se les aplicará el IPC de 2014 pero como mínimo más un punto. También se han incluido mejoras en el aspecto social.

En este convenio se ha integrado a los más de 260 trabajadores que hay en Viana, algo que antes no ocurría y se garantiza que a partir de enero de 2015 los empleados que trabajan de lunes a domingo librarán un fin de semana al mes, cuando hasta ahora descansaban siempre lunes y martes o jueves y viernes.

Por su parte, el convenio recoge los tres turnos de vacaciones, que era una de las solicitudes de la empresa.

Desde el sindicato LAB se valora "positivamente" el acuerdo alcanzado y destacan que Mondelez es una empresa que crece. -C.S.



José Luis Vidal (ELA), Mikel Agirre (LAB), Alfonso Palacios (ELA), Juan Manuel Alzuarre (UGT) y Sergio Álvarez (CCOO), antes de entrar a la Comisión de Economía.

Los clientes de Zalain adelantan los pagos para que la factoría compre materia prima

El comité solicita al Gobierno su colaboración para esta planta clave en Bortzirriak

✎ Sagrario Zabaleta
 ■ Patxi Cascante

PAMPLONA – Los clientes de Zalain Transformados en Lesaka están adelantando los pagos a la factoría de 90 a 30 días para que pueda adquirir materia prima de ArcelorMittal y así asegurarse de que les va a poder proveer. Así lo explicaron ayer los miembros del comité de empresa de esta compañía, perteneciente al Grupo Condesa, y que actualmente presenta problemas de suministro por la dificultad de llegar a un acuerdo de refinanciación con diez bancos. La parte social de Zalain, compuesta por cuatro delegados de ELA, cuatro de UGT, tres de LAB, uno de CCOO y uno de Confederación de Cuadros, compare-

cieron ayer en Comisión de Economía, a petición de Bildu y Aralar. El presidente del comité, Alfonso Palacios (ELA), recordó que en 2009 producían 48.000 toneladas y en 2013 llegaron a las 70.000. Si no hubiera habido este problema de financiación, para verano la fábrica habría alcanzado las previsiones de producción de 2014. “La factoría es ren-

table; los clientes están comprometidos con ella para que continúe, como los trabajadores, que están realizando esfuerzos, como la aplicación de días de flexibilidad”, detalló Palacios. José Luis Vidal, responsable de ELA en la comarca de Baztan-Bidasoa, exigió la colaboración del Gobierno de Navarra para asegurar el futuro de una planta clave en Bortzirriak. Palacios recordó que actualmente Zalain Transformados emplea a más de 350 trabajadores, una factoría que “en los últimos tres años ha tenido beneficios, que han pasado de los 500.000 euros a los 1,5 millones”.

Mikel Agirre, de LAB, denunció la existente de “intereses exteriores que ahogan a la planta de Zalain”.

El comité denunció la falta de información a la plantilla, que provoca inquietud. Por ello, exigieron “transparencia” por parte de la dirección. ●

GRUPOS

- **Bildu.** Víctor Rubio dijo que pondrán en marcha iniciativas parlamentarias para “lograr la información que se oculta a la plantilla”.
- **Aralar.** Txentxo Jiménez señaló que “debe haber instrumentos que impidan que empresas que tienen actividad se encuentren en esta situación”.
- **UPN.** Coro Gainza indicó que las posibilidades del Parlamento para ayudar a la factoría “son limitadas”.
- **PSN.** Santos Cerdán insistió en que van a pedir al Gobierno “que se implique con Zalain”.
- **PPN.** Ana Beltrán pidió al Ejecutivo que “presione a los bancos” para ayudar a Zalain.
- **I-E.** Txema Mauleón dijo que solicitará la comparecencia de la consejera Lourdes Goicoechea.
- **Geroa Bai.** Manu Ayerdi también pidió esta comparecencia.

Un comprador está interesado en el hotel Los Abetos

El establecimiento de Valtierra cerró el domingo pasado y despidió a sus 15 empleados

PAMPLONA – El hotel Los Abetos, ubicado en la localidad de Valtierra, cerró el pasado domingo después de décadas de actividad al no superar el concurso de acreedores. Esta clausura ha originado el despido de los 15 trabajadores del establecimiento, que acumulaban antigüedades que iban desde los once, 19 e incluso 41 años, informaron ayer fuentes sindicales.

Los empleados se han quedado sin trabajo, con la indemnización mínima que marca la ley, pero deben acudir al Fogasa para poder obtener lo que se les adeuda.

Según informaba ayer la publicación especializada *Alimarket*, puede haber un comprador interesado en este local. Sin embargo, afirmó este portal que estaba esperando la clausura del hotel y la liquidación para efectuar la operación.

COOPERATIVA, OPCIÓN FALLIDA

Según contaron ayer fuentes sindicales, en el proceso concursal que se ha llevado a cabo, los trabajadores exploraron la posibilidad de convertir el negocio en una cooperativa para poder continuar con la actividad, pero las negociaciones que se desarrollaron no fructificaron. – D.N.

Gas Natural Fenosa ayuda a las pymes a exportar por primera vez

La venta de electricidad de renovables reporta 523 millones a Navarra en 2013, según se informó en el seminario celebrado ayer

PAMPLONA – La Fundación Gas Natural Fenosa está impulsando el programa *Primera Exportación* en España tras su experiencia de diez años en Argentina para “permitir que las pequeñas y medianas empresas se inicien en la internacionalización”, explicó el director general de la Fundación, Martí Solà.

Este programa continuo y gratuito, que se imparte en Barcelona, Madrid y Santiago de Compostela, dispone de “un plan de formación, asesoramiento y tutela, destinado a acompañar a dichas empresas en los primeros pasos de su actividad exportadora a cualquier país del mundo”, destacó Solà durante su presentación ayer en Navarra. En

Argentina, más de 25.000 empresas han participado en este programa, con más de 730 sesiones formativas, con seis consorcios y una cooperativa y con un portal en Internet visitado por tres millones de usuarios.

Solà viajó ayer hasta Pamplona para participar en el seminario *El almacenamiento de la electricidad*, organizado por la Fundación que dirige y al que asistieron 175 profesionales, en el que se presentó el libro que lleva el mismo nombre que la jornada, que describe los diferentes sistemas de almacenamiento que se están desarrollando y el impacto decisivo en el desarrollo eficiente y competitivo de las redes eléctricas inteligentes, del vehículo eléctrico y

de las energías renovables.

El subdirector de la Unidad de Hidráulicas de Gas Natural Fenosa, David Alejandro, explicó que las centrales hidráulicas reversibles son actualmente el único sistema de almacenamiento efectivo existente. El director de Desarrollo de Negocio de Baterías de Jofemar, Joaquín Chacón, ofreció una visión completa de las baterías de Litio-ión en vehículos híbridos y eléctricos. El director general del Centro de Soluciones de Redes Eléctricas Inteligentes de Toshiba Europe GmbH, Toshiaki Asano, presentó la experiencia de esta compañía en la fabricación de grandes baterías de almacenamiento destinadas a las redes de distribución eléctrica.

El responsable del área de Innovación Tecnológica de Gas Natural Fenosa, Manuel Calvo, profundizó en una nueva tecnología que, mediante



Asistentes a la jornada de la Fundación Gas Natural Fenosa. Foto: I. Aguinaga

una transformación química, permite almacenar electricidad aprovechando las infraestructuras gasistas. La investigadora en la Unidad de Sistemas Solares de Concentración y Almacenamiento Térmico en la Plataforma Solar de Almería-CIEMAT, Rocío Bayón, habló sobre el sistema de almacenamiento térmico con sales fundidas. La directora del departa-

mento de Cener, Mónica Aguado, abordó las barreras económicas y tecnológicas que es necesario superar para conseguir que el almacenamiento sea una realidad. La consejera Lourdes Goicoechea detalló ayer que la venta de la electricidad generada por fuentes de energía renovables en Navarra reportó a los productores 523 millones en 2013. – D.N.



bolsa

NASDAQ 100* ↑ 0,08% 3.782,86 En el año: 5,31%	CAC 40 ↑ 0,58% 4.536,07 En el año: 5,59%	DAX ↑ 0,37% 9.920,32 En el año: 3,85%	DOW JONES* ↑ 0,04% 16.788,39 En el año: 1,28%	EUROSTOXX 50 ↑ 0,43% 3.275,33 En el año: 5,35%	FTSE 100 ↑ 0,18% 6.766,77 En el año: 0,28%	BRASIL* ↓ -0,83% 54.174,85 En el año: 5,18%	COLOMBIA* ↓ -1,30% 14.211,82 En el año: 8,73%
---	--	---	---	--	--	---	---

* Datos de Índices Internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 17-06-2014 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var. %	Último
EZENTIS	7,92	0,94
APERAM	4,90	23,96
ACERINOX	4,70	13,46
GAMESA	4,19	9,27
CUNE	4,00	16,64
URBAS	3,03	0,03
FAES	3,00	2,40
ENAGAS	2,99	22,74

LOS QUE + BAJAN

	Var. %	Último
REALIA	-3,41	1,42
TUBOS REUNID	-3,39	2,56
URALITA	-3,12	1,08
IBERPAPEL	-2,99	12,97
AMPER	-2,90	0,67
VOCENTO	-2,58	2,08
ABENGOA	-2,57	4,02
BARON DE LEY	-2,54	71,00

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
SANTANDER	46.304.682
IBERDROLA	33.135.582
BANKIA	32.596.839
BBVA	23.386.912
B. SABADELL	21.075.064
ABENGOA	20.247.085
TELEFONICA	19.941.042
INM.COLONIAL	17.744.187

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	0,223
Euribor 1 año	0,496
\$ EEUU	1,3543
Yen	138,38
Libra	0,79844
Franco Suizo	1,21867
Corona Noruega	8,1213
Corona Sueca	8,9831

EUROSTOXX 50

	Precio	Var. %	Var. % Año
AIR LIQUIDE SA	98,80	1,19	5,72
AIRBUS GROUP NV	50,74	0,40	-9,08
ALLIANZ SE-VINK	123,60	0,41	-5,18
ANHEUSER-BUSCH I	82,67	1,01	7,00
ASML HOLDING NV	67,34	0,73	-1,03
AXA	17,92	0,31	-11,31
BANCO SANTANDER	7,74	0,00	18,94
BASF SE	86,11	1,10	11,12
BAYER AG-REG	103,15	0,29	1,18
BAYER MOTOREN WK	90,75	-0,20	6,49
BBVA	9,58	-0,05	7,07
BNP PARIBAS	52,21	1,22	-7,84
CARREFOUR SA	26,31	1,37	-8,68
CRH PLC	20,33	-0,76	11,09
DAIMLER AG	89,65	0,87	10,73
DANONE	53,40	0,89	2,06
DEUTSCHE BANK-RG	27,30	-0,47	-17,45
DEUTSCHE POST-RG	26,30	0,08	-0,77
DEUTSCHE TELEKOM	12,58	0,12	1,25
E.ON SE	14,42	-0,10	7,53
ENEL SPA	4,38	0,55	-38,12
ENI SPA	19,45	-0,51	11,21
ESSILOR INTL	79,83	2,65	3,30
GDF SUEZ	20,64	0,29	20,77
GENERALI ASSIC	16,42	0,80	-3,98
IBERDROLA SA	5,46	0,52	17,82
INDITEX	110,65	0,32	-7,64
ING GROEP NV	10,48	0,67	3,76
INTESA SANPAOLO	2,44	-0,73	36,01
KONINKLIJKE PHIL	22,85	-0,11	-14,24
LMVH MOET HENNES	145,40	0,73	9,65
L'OREAL	127,60	0,47	-0,08
MUENCHENER RUE-R	160,05	0,28	-0,06
ORANGE	12,22	0,49	35,78
REPSOL SA	19,61	0,38	12,63
RWE AG	29,45	0,14	10,69
SAINT GOBAIN	42,22	0,94	5,63
SANOFI	79,54	0,68	3,14
SAP AG	56,98	0,56	-8,55
SCHNEIDER ELECTR	69,40	1,36	10,14
SIEMENS AG-REG	99,14	0,32	-0,15
SOC GENERALE SA	41,80	0,36	-0,99
TELEFONICA	12,48	0,00	5,49
TOTAL SA	52,47	0,10	17,83
UNIBAIL-RODAMCO	208,70	-0,48	12,05
UNICREDIT SPA	6,68	0,15	24,07
UNILEVER NV-CVA	32,40	0,89	10,67
VINCI SA	55,78	0,16	16,89
VIVENDI	19,30	0,76	0,73
VOLKSWAGEN-PREF	195,95	0,41	-4,02

VALORES IBEX 35

	Precio	Var. %	Var. % Año
ABERTIS INFR	16,74	0,66	8,84
ACCIONA	65,05	1,64	55,75
ACS CONST.	33,86	0,06	35,35
AMADEUS.IT	30,88	-0,19	-0,72
ARCEL.MITTAL	11,04	1,05	-14,64
B. SABADELL	2,63	1,39	39,91
B.POPULAR	5,36	2,08	22,21
BANKIA	1,49	1,63	21,07
BANKINTER	6,00	1,03	20,41
BBVA	9,58	-0,05	7,07
BOLSAS Y MER	34,03	-0,51	23,03
CAIXABANK	4,68	1,65	23,65
DIA	6,56	1,78	0,94
EBRO FOODS	16,33	0,34	-4,14
ENAGAS	22,74	2,99	19,72
FCC	18,15	1,42	12,21
FERROVIAL	16,02	0,00	13,90
GAMESA	9,27	4,19	22,30
GAS NATURAL	22,44	1,61	20,03
GRIFOLS	41,96	0,41	20,70
IBERDROLA	5,46	0,52	17,82
INDITEX	110,65	0,32	-7,64
INDRA A	13,56	0,59	11,56
INTAIRL.GRP	4,77	0,63	-1,43
JAZZTEL	10,60	1,87	36,26
MAPFRE	3,06	0,66	-1,70
MEDIASET ESP	8,68	0,93	3,41
OBR.H.LAIN	32,45	2,53	10,21
RED ELE.CORP	65,37	1,11	34,78
REPSOL	19,61	0,38	12,63
SACYR	5,04	-0,20	33,79
SANTANDER	7,74	0,00	18,94
TEC.REUNIDAS	45,15	-0,10	14,35
TELEFONICA	12,48	0,00	5,49
VISCOFAN	42,00	0,73	1,57

↑ 0,46%
Último: 11.058,50
Variación Año: 1.141,80
Variación: 50,30
Variación % Año: 11,51%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
A. DOMINGUEZ	5,36	-0,19	-5,30
ABENGOA	4,02	-2,57	84,51
ACERINOX	13,46	4,70	45,61
ADVEO	17,20	-0,52	15,13
ALMIRALL	11,50	-0,78	-2,87
AMPER	0,67	-2,90	-36,79
APERAM	23,96	4,90	78,81
ATRESMEDIA	11,16	-0,62	-7,15
AZKOYEN	2,68	1,47	27,62
B. RIOJANAS	5,05	0,20	-5,96
BARON DE LEY	71,00	-2,54	20,34
BAYER	103,70	0,00	1,37
BIOSEARCH	0,76	-0,66	9,42
C.PORTLAND V	6,87	1,78	23,56
CAF	345,25	0,66	-10,16
CAMPOFRIO	6,85	-0,72	-0,72
CIE AUTOMOT.	9,82	1,03	22,75
CLEOP	1,15	0,00	0,00
CLJN BAVIERA	10,44	-1,69	-0,19
CODERE	0,80	-1,23	15,94
COR.ALBA	45,44	-1,43	6,92
CORREA	1,44	1,40	11,58
CUNE	16,64	4,00	9,47
D. FELGUERA	4,78	0,00	-2,45
DEOLEO	0,40	1,25	-13,83
DINAMIA	9,12	2,01	30,29
EADS NV	50,70	0,10	-8,98
EDREAMS	9,68	1,79	0,00
ELECNOR	11,00	0,09	-1,61
ENCE	1,91	-1,04	-29,91
ENDESA	28,42	0,04	22,00
ENEL GREEN P	2,14	1,37	18,76
ERCROS	0,46	-1,51	-4,00
EUROPAC	3,89	0,78	1,17
EZENTIS	0,94	7,92	-32,66
FAES	2,40	3,00	-5,45
FERGO AISA	0,02	0,00	0,00
FERSA	0,60	-0,83	53,85
FLUIDRA	3,21	0,31	18,01
FUNESPAÑA	6,10	0,00	1,67
G.CATALANA O	25,84	1,17	-0,69
G.E.SAN JOSE	1,18	-1,67	-1,67
GRAL.ALO.MAQ	0,68	1,49	-5,56
GRAL.INVERS.	1,76	0,00	6,02
GRUPO TAVEX	0,26	-0,38	13,04
IBERPAPEL	12,97	-2,99	-14,11
INDO	0,60	0,00	0,00
INM. DEL SUR	10,81	0,00	-32,44
INM.COLONIAL	0,61	-2,26	131,81
INYPASA	0,73	-2,01	-13,10
LA SEDA	0,73	0,00	0,00
LABORAT.ROVI	9,85	0,00	-1,30
LIBERBANK	0,77	-0,39	28,42
LINGOTES ESP	4,44	-0,22	28,88
MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
MELIA HOTELS	9,22	0,16	-1,23
MIQUEL COST.	28,99	0,31	-4,95
MONTEBALITO	1,17	-1,68	3,54
NATRA	1,93	1,58	-12,67
NATRACEUTICA	0,26	0,00	-8,01
NH HOTELES	4,48	-1,21	4,55
PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
PRIM	6,12	0,00	6,25
PRISA	0,36	0,28	-9,25
PROSEGUR	5,10	-0,97	2,41
QUABIT INM.	0,11	0,00	-3,39
REALIA	1,42	-3,41	70,48
RENO MEDICI	0,30	-1,32	12,83
RENTA 4 BCO.	5,76	0,00	14,06
RENTA CORP.	0,57	0,00	0,00
REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
SAN. RIO B	1,62	0,00	-8,39
SERV.POINT S	0,07	0,00	-24,47
SNIACE	0,20	0,00	0,00
SOLARIA	1,19	-1,24	55,56
SOTOGRADE	3,65	0,00	36,19
TECNOCOM	1,72	-1,15	42,15
TESTA INMUEB	18,00	0,00	138,10
TUBACEX	3,81	-1,80	31,83
TUBOS REUNID	2,56	-3,39	44,92
URALITA	1,08	-3,12	-8,82
URBAS	0,03	3,03	36,00
VERTICE 360	0,04	0,00	-4,35
VIDRALA	36,98	1,29	-1,23
VOCENTO	2,08	-2,58	37,42
ZARDOYA OTIS	13,28	-0,38	0,99
ZELTIA	3,02	1,85	30,74

Sometec busca "el cierre de la empresa", con 19 empleados

ELA denuncia que la dirección ha presentado otra modificación sustancial "en términos semejantes a la anterior"

PAMPLONA - ELA denunció ayer que Somotec, dedicada a la reparación de multiplicadoras en el sector de las energías renovables, "está buscando el cierre de la empresa, por-

que ISN ha dado por amortizado este negocio". Los 19 empleados suman casi 80 días de huelga para exigir el dinero que le adeuda la compañía y para lograr un convenio. La plantilla nuevamente ha acampado en la Ciudad de la Innovación, en Sarriena, donde se encuentran Gamesa, cliente de Somotec, y Acciona, antigua propietaria de esta empresa hasta que la adquirió ISN. La dirección y la parte social mantu-

vieron ayer una reunión para abordar otra nueva modificación sustancial de las condiciones de trabajo, que ha propuesto la empresa "en los mismos términos que la anterior", denunció Jokin Arbea, responsable del Metal de ELA. Para este sindicalista, "la empresa pretende que los trabajadores vuelvan a presentar la renuncia a sus empleos para que así no tenga que pagarles las indemnizaciones". - S.Z.

Los sindicatos de artes gráficas defienden el convenio provincial

LABORAL - Los sindicatos de artes gráficas, UGT, LAB, ELA y CCOO, comparecieron ayer en la Comisión de Economía para defender el convenio provincial, perjudicado por la reforma. Javier Lareki, trabajador del sector, indicó que este convenio abarca a 130 empresas, que dan empleo a 700 personas. Oskar Cayon (LAB) pidió al Parlamento que "exija a la patronal Aegran" que se sienta a negociar, ya que la propuesta de la parte social es "realista, factible y asumible". - D.N.

El 84% de la plantilla de Gamesa de Aoiz acepta el acuerdo del ERE

LABORAL - El 84% de la plantilla de Gamesa en Aoiz aceptó el acuerdo alcanzado entre la dirección y el comité, 5 delegados de CCOO, dos de ELA y dos de UGT, para aplicar un ERE de suspensión temporal hasta finales de año. Votaron 174 trabajadores de 202, de los que 146 apoyaron el pacto y 28 no. El acuerdo establece un complemento del 100% de las vacaciones, el 75% de las pagas extra y para el salario un 75% de la media de los tres últimos meses de forma diaria. - D.N.

La reforma fiscal incluye una reducción del IRPF en todos los tramos

Hacienda baja el tipo mínimo y máximo del impuesto, que se aplicará a rentas mayores de 300.000 euros

MADRID - El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, confirmó ayer a los sindicatos UGT y CCOO que la reforma fiscal, que se aprobará previsiblemente este viernes, recogerá una reducción del IRPF en todos los tramos también en las rentas más altas. De esta, forma Hacienda también rebajará tanto el tipo mínimo del IRPF como el tipo máximo del impuesto, en el 52%, que se aplicará para las rentas más altas, aquellas que rebasan los 300.000 euros.

Así lo expresaron en rueda de prensa el secretario general de UGT, Cándido Méndez, y el secretario de Protección Social de CCOO, Carlos Bravo, tras mantener una reunión con el ministro de Hacienda dentro de la ronda de conversaciones iniciada ayer por el Gobierno con empresarios y autónomos para informar del anteproyecto de reforma fiscal.

Hacienda ya avanzó que reducirá los siete tramos actuales, en algunas comunidades llegan hasta nueve o hasta cinco, de esta forma la rebaja fiscal que contempla la reforma traerá bajadas para todos los contribuyentes. El tipo marginal máximo del IRPF está ahora en el 52% con carácter general aunque llega hasta el 56% en algunas comunidades como Cataluña o Asturias. El Gobierno reducirá este tipo máximo hasta situarlo en el en torno del 48% como suge-

ría el comité de expertos para la reforma fiscal, liderado por Manuel Lagares. Méndez también dijo que le daba la impresión de que el Gobierno no tenía la intención de tocar los impuestos que gravan el alcohol y el tabaco. Los sindicatos hicieron una valoración general de los planteamientos del ministro, pero resaltaron la importancia de esperar a conocer la letra pequeña para valorar cada cambio.

Además, señaló que "los únicos impuestos especiales en los que el Gobierno tiene voluntad de avanzar son los medioambientales pero los refieren a las comunidades autónomas", precisó. Ambos representantes sindicales criticaron que las medidas del Gobierno responden a una reforma para el período electoral, y en ese marco situaron la reducción del IRPF en todos los tramos. Méndez propuso una doble vía: subir los salarios y bajar el IVA de los artículos de primera necesidad y por contra aumentar el impuesto de valor añadido en los artículos de lujo.

El líder de UGT defendió la recuperación del poder adquisitivo de los salarios pero también mejorar la situación de los trabajadores con esa rebaja en los productos de primera necesidad, que pasarían del IVA reducido al superreducido. Los dos sindicatos abogaron por la lucha contra el fraude con más dotación



Cristóbal Montoro participa en la reunión de la reforma fiscal en la sede del Ministerio. Foto: Efe

DECLARACIONES

● **Partido Socialista.** La portavoz del PSOE, Soraya Rodríguez, criticó la postura de Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, al que acusó de publicitar su inminente reforma fiscal "cual vendedor de crece pelo" de cara a las elecciones.

● **Autónomos y emprendedores.** La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores rechazó la reforma fiscal de Montoro y dice que el Gobierno tiene que incrementar los ingresos para luchar contra el fraude que no se produce en esencia por los autónomos y microempresas, sino en los grandes capitales y paraísos fiscales.

de personal de la Agencia Tributaria y recordaron que mientras en España hay 60 empleados públicos de la AEAT por 100.000 habitantes, en la eurozona existe un promedio de 130 empleados por cada 100.000 habitantes, más del doble.

TRANSPARENCIA A juicio de Méndez, aumentar la dotación en la AEAT sería un factor decisivo para incrementar la recaudación en la lucha contra el fraude fiscal y desarrollar una estrategia de transparencia. Tanto UGT como CCOO criticaron que la información del Gobierno se haya limitado a una "exposición verbal" de unas líneas generales pero sin ningún documento escrito. Méndez dijo que a su entender la idea del Gobierno es la reducción del IRPF en todos los tramos pero también el recorte de las retenciones que el Ejecutivo haría en dos fases: "año

electoral uno, 2015; y año electoral dos, con efecto a la siguiente legislatura, 2016". El representante de CCOO informó de que harán una valoración más detallada una vez conozcan por escrito las propuestas del Gobierno, algo que no prevén hasta el lunes.

Así, la semana que viene se abrirá la reforma a consulta pública y en julio se iniciará en el Congreso el trámite parlamentario en un itinerario que culminará de forma definitiva en el mes noviembre, fecha en el que el Gobierno prevé la aprobación definitiva. UGT y CCOO dijeron que confían en poder plantear temas concretos, especialmente relativos a las rentas del trabajo y su desequilibrio frente a las rentas del capital. El responsable de CCOO lamentó que el Gobierno quiera afrontar la falta de la demanda interna mediante una reducción de los impuestos directos. - Efe

Los salarios siguen bajando pese a la recuperación

Luis de Guindos cree que la buena perspectiva del empleo compensa la caída de los sueldos de cara al consumo

MADRID - Los costes salariales volvieron a bajar en el primer trimestre de 2014 al retroceder un 0,2%, con lo que recuperan la tendencia a la baja tras el leve repunte registrado en los últimos meses de 2013. Así, la encuesta trimestral de costes laborales del INE, que en breve publicará una nueva estadística sobre salarios, confirma que la devaluación interna de España continúa pese al inicio de la recuperación económica. En este sentido, entre enero y marzo, el PIB creció un 0,4%, aunque se siguió destruyendo empleo,

lo que también constata que la recuperación de la actividad no se traduce de momento en mejores condiciones de vida para los hogares.

Tras el descenso del primer trimestre, la media de lo que las empresas pagan por cada uno de sus trabajadores en sueldos bajó a 1.805 euros. En cuanto al coste por hora, el INE afirma que fue de 13,39 euros, un 1,8% menos que en el mismo periodo de 2013 y el nivel más bajo desde el primer trimestre de 2012.

Las facilidades introducidas por la reforma laboral para que las empresas apliquen medidas de flexibilidad interna, principalmente rebajas de sueldo en lugar decidirse por despidos, permitió que España esté inmersa en lo que se conoce como devaluación interna, un proceso al que ahora se tendría que sumar en opi-

nión de los expertos la devaluación fiscal. Al no poder alterar el tipo de cambio de la divisa dado que forma parte del euro, la opción elegida para recuperar la competitividad perdida y corregir los desequilibrios ha pasado principalmente por el recorte de salarios.

INFLACIÓN Esto provocó una caída de las rentas para las familias, un fenómeno que ya venía forzado por el auge del desempleo. Afortunadamente para los hogares, la inflación se ha tomado un respiro en los últimos meses, lo que ha moderado la pérdida de poder adquisitivo por parte de los asalariados.

Por otra parte, el ministro de Economía, Luis de Guindos, quitó importancia a la caída de los salarios de cara a la recuperación de la

demanda, y aseguró que "la variable fundamental" para su reactivación es la confianza en la creación de empleo. Así lo indicó durante la jornada inaugural del seminario *La Europa que deja la crisis*, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en colaboración con la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), y patrocinado por BBVA. "La mejora de la confianza está mucho más ligada a la creación de empleo, a la que los trabajadores pierdan el miedo a perderlo, que a los salarios desde el punto de vista de la recuperación", añadió. Por otro lado, el ministro de Economía recordó que, aunque los salarios estén reduciéndose, "la inflación en España va a ser prácticamente cero en los próximos meses". - D.N.

Iberdrola podría ser sancionado por manipular los precios

MADRID - La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) ha abierto un expediente sancionador contra Iberdrola Generación por "manipulación fraudulenta que altere precio" en el mercado mayorista de electricidad. El acuerdo de incoación del expediente se adoptó el lunes, según aparece en la página de internet del organismo, y los hechos investigados pueden ser motivo de una sanción muy grave. La información disponible en la web de la CNMC no informa sobre los detalles de la supuesta manipulación ni del periodo o momento en el que se produjo. Dispone de un plazo máximo de 18 meses para resolver el expediente. - Efe



martes 17 de junio de 2014

CCOO considera una infamia que ELA acuse al sindicato de "colaborar en la imposición de la LOMCE"

CCOO se ha mostrado siempre en contra de la imposición de la LOMCE y ha liderado la unidad política y sindical para la derogación de esta ley.

En una infamia que ELA diga que CCOO "colabore en la imposición de la LOMCE" por la adaptación del Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) que imparte la Fundación Laboral de la Construcción al nuevo formato de FP básica recién aprobado en desarrollo normativo de la LOMCE.

Todos los PCPI en Navarra han debido adaptarse a esta normativa, de hecho, en Navarra no se ha dado para el próximo curso ningún ciclo de Formación Profesional Básica (FPB) nuevo, sino que se han adaptado los PCPI que ya existen a la nueva Ley. De no hacerlo, la única opción era desaparecer de la oferta educativa. En ningún caso la insumisión a la LOMCE puede hacerse a costa de la pérdida de la oferta educativa. Pero cualquier excusa es buena para que ELA nos difame, será por su falta de programa propio, más allá de su estrategia territorial.

CCOO se ha mostrado siempre en contra de la imposición de la LOMCE, liderando la unidad política y sindical para la derogación de la nueva Ley, único objetivo que nos mueve. Esta unidad se ha roto este año después de que los sindicatos ELA, LAB y STEE-EILAS hayan firmado un documento basado en la construcción de un modelo educativo propio en Euskal-Herria, un nuevo "marco normativo" (y territorial) en el que no se menciona ni una sola vez el la Enseñanza Pública, ni los desequilibrios en la escolarización entre la red pública y privada.



martes 17 de junio de 2014

El comité de Zalain Transformados muestra su "desazón" por la falta de suministro pese a las perspectivas de crecimiento

El comité de empresa de Zalain Transformados, planta de Lesaka dedicada a la fabricación de tubos, ha mostrado su "gran incertidumbre y desazón" por la falta de suministro de materia prima para la fábrica, pese a que la compañía tiene perspectivas de crecimiento en el mercado de la automoción.

El comité, que ha comparecido en el Parlamento de Navarra para explicar su situación, ha asegurado que las dificultades de suministro se deben a "problemas financieros" del Grupo Condesa, al que pertenece la fábrica de Lesaka.

Estos problemas han hecho que desde marzo la planta no esté recibiendo materia prima. Los sindicatos han señalado que esta situación contrasta con la producción de la fábrica, puesto que en 2013 produjo 70.000 toneladas, frente a las 48.000 de 2009, un aumento que ha propiciado la contratación de cerca de cien personas.

El comité de empresa ha expresado su "gran incertidumbre y gran desazón ante un futuro incierto" y ha advertido de que "siguen sin entrar bobinas y no vemos ninguna luz de que esto vaya a cambiar". "La dirección solo nos ha transmitido su intención de abusar de todas las condiciones que tiene a su favor, incluso más allá del convenio", han lamentado los representantes sindicales.

Por este motivo, el comité ha pedido a la comisión parlamentaria que sea consciente de la "imprescindible implicación institucional para la resolución de este problema".

Fuente: Europa Press